



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (PIPC) DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE PUERTO MORELOS QUINTANA ROO

Km 307, S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 carretera Federal Cancún-Tulum
Y Av. Joaquín Hendricks, Local B107 y B108
Puerto Morelos, Quintana Roo
01 (998), 2 06 92 18
www.satq.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SATQ
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



CONTENIDO

1. PLAN OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL (DE NATURALEZA OPERATIVO).

- 1.1. Organización.
 - 1.1.1. Marco Jurídico Interno.
 - 1.1.2. Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil del nivel institucional.
 - 1.1.3. Acta Constitutiva de la Unidad Interna del Inmueble.
 - 1.1.4. Integrantes de las Brigadas de la Unidad Interna de Protección Civil.
 - 1.1.5. Organigrama de la Unidad Institucional de Protección Civil y Organigrama de la Unidad Interna de Protección del inmueble, señalando como se vinculan.
 - 1.1.6. Funciones y responsabilidades de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil del Inmueble.
 - 1.1.7. Directorio de brigadistas.
- 1.2. Calendario de Actividades.
- 1.3. Directorios e Inventarios.
 - 1.3.1. Directorios.
 - 1.3.1.1. Directorio de Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil (Institucional e Inmueble).
 - 1.3.1.2. Directorio de Instituciones de Emergencia de la Localidad.
 - 1.3.1.3. Censo de Población.
 - 1.3.2. Listado de los inventarios de recursos materiales, material, equipo y señalización dispuesta para las acciones de protección civil, indicando cantidad y ubicación.
- 1.4. Identificación y evaluación de riesgos.
- 1.5. Señalización.
- 1.6. Mantenimiento preventivo y correctivo.
- 1.7. Medidas y equipos de seguridad.
 - 1.7.1. Medidas de seguridad.



- 1.7.2. Equipos de seguridad.
- 1.8. Equipo de identificación.
- 1.9. Capacitación.
- 1.10. Difusión y concientización.
- 1.11. Ejercicios y Simulacros.
- 1.12. Procedimientos de emergencia.
 - 1.12.1. Sistema de alertamiento.
 - 1.12.2. Puesto de Mando Unificado o Centro de Operaciones.
 - 1.12.3. Procedimientos específicos para la respuesta a los posibles eventos de riesgo identificados dentro de la instalación.
- 1.13. Evaluación de daños.
- 1.14. Vuelta a la normalidad.

2. PLAN DE CONTINGENCIAS (DE NATURALEZA GEOGRÁFICO)

- 2.1. Evaluación de riesgo por cada puesto de trabajo.
- 2.2. Medidas y acciones de autoprotección.
- 2.3. Difusión y Socialización.

3. PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES

- 3.1. Identificar las operaciones y funciones críticas.
- 3.2. Identificar los requerimientos mínimos para realizar las funciones externas.
- 3.3. Identificar las dependencias e interdependencias externas y internas.
- 3.4. Establecer las metas de recuperación y sus tiempos.
- 3.5. Determinar los métodos alternativos de operación y los lugares en donde poder realizarlos.
- 3.6. Identificar los pasos para la recuperación
- 3.7. Examinar los supuestos.
- 3.8. Examinar los métodos de comunicación
- 3.9. Examinar la información tecnológica clave.



3.10. Implementar el Plan.

3.11. Mantener, revisar y ejecutar el plan

4. ANEXOS.

INTRODUCCIÓN

El Programa Interno de Protección Civil, previene y prepara a la organización para responder efectivamente ante la presencia de riesgos que pudieran generar una emergencia o desastre dentro de su entorno, y por la naturaleza de la información que este documento contiene, deberá ser considerado de carácter confidencial.

Cimentado en la previsión y mitigación de riesgos, así como en el enfoque de la continuidad de operaciones, está integrado por tres planes sustantivos:

- ✓ El plan operativo para la implementación de las Unidades Internas de Protección Civil (de carácter operativo).
- ✓ El plan de contingencias (de carácter geográfico)
- ✓ El plan de Continuidad de Operaciones (de carácter funcional).

Su propósito principal es el diseño y activación de medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de emergencia, que permitan garantizar la continuidad de las funciones sustantivas de la institución u organismo, salvaguarda la integridad física de las personas que laboran o concurren como usuarios al inmueble y proteger los bienes propiedad de los mismos.

DEFINICIÓN

Es un instrumento de planeación y operación que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo de la Administración Pública Federal, Estatal y los sectores privado y social, que en apego a los tres subprogramas de prevención, auxilio y recuperación, y el proceso de continuidad vida de las personas, así como disponer la continuidad de operaciones, establecen las acciones preventivas destinadas a salvaguardar la vida de las



personas, así como disponer la continuidad sustantiva de la organización ante situaciones de emergencias o desastre.

OBJETIVO

Salvaguardar la integridad física de las personas que concurren o laboran en el inmueble, proteger los bienes propiedad de la organización, y al mismo tiempo, disponer su continuidad funcional sustantiva ante la eventualidad de una emergencia o desastre.



1.-PLAN OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL.



1.1.- ORGANIZACIÓN

1.1.1 MARCO JURÍDICO INTERNO

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Capítulo VI de los Programas de Protección Civil.

Artículo 39. El programa Interno de Protección Civil se lleva en cada uno de los Inmuebles para mitigar los riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Para la implementación del Programa Interno de Protección Civil cada instancia a la que se refiere el artículo siguiente, deberá crear una estructura organizacional específica denominada Unidad Interna de Protección Civil que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento en forma centralizada y en cada uno de sus inmuebles.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Capítulo XIII de los Programas de Protección Civil.

Artículo 74.- El programa **interno** de Protección Civil será de aplicación general y obligado cumplimiento a todas las actividades, centros, establecimientos, espacios e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismo, industrias o empresas pertenecientes a los sectores públicos, privado y social del país, que puedan resultar afectadas por Siniestros, Emergencias o Desastres.

Los Programas Internos de Protección Civil podrán atender a alguno o varios de los siguientes criterios:

- I. Aforo y ocupación;
- II. Vulnerabilidad física;
- III. Carga de fuego, entendido como la magnitud del Riesgo de incendio que posee un inmueble o instalación;
- IV. Cantidad de sustancias peligrosas:



- V. Condiciones físicas de accesibilidad de los servicios de rescate y salvamento:
- VI. Tiempo de respuesta de los servicios de rescate y salvamento:
- VII. Daños a terceros:
- VIII. Condiciones del entorno, y
- IX. Otros que pudieran contribuir a incrementar un Riesgo.

Artículo 75.- El programa Interno de Protección Civil deberá estar por escrito y contener la identificación de Riesgos y su Evaluación, las acciones y medidas necesarias para su Prevención y Control, así como las medidas de Autoprotección y otras acciones a adoptar en caso de Siniestro, Emergencia o Desastre.

Artículo 76. El contenido y las especificaciones de los Programas Internos de Protección Civil son los siguientes:

- I. Plan operativo para la implementación de las Unidades Internas de Protección Civil.
- II. Plan de Contingencias.
- III. Plan de Continuidad de Operaciones.

Artículo 77.- La coordinación Nacional promoverá que las Unidades de Protección Civil y las Unidades Internas de Protección Civil verifiquen aleatoriamente, en el ámbito de su competencia, que los Programas Internos de Protección Civil sean adecuados en relación con la vulnerabilidad y Peligros a que están expuestos los inmuebles o instalaciones para los que están diseñados.

La promoción que realice la Coordinación Nacional en términos del párrafo anterior, no convierte a esta en responsable solidaria del Programa Interno de Protección Civil.

Artículo 78.- Las Unidades Internas de Protección Civil, como responsables del Programa Interno de Protección Civil, establecerán protocolos que garanticen la comunicación interna y externa de los incidentes que se produzcan y tengan o puedan tener repercusiones de Riesgo para el personal y la población aledaña y la movilización de los servidores de emergencia que, en su caso, deban actuar.



Los protocolos a los que se refiere el párrafo anterior, consistirán en aquellas actividades propias de la fase respuesta y atención de Emergencias o Desastres, contenidos en el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil.

Artículo 79.- Las actividades de seguimiento y mejora del Programa Interno de Protección Civil deben formar parte de un proceso de preparación continuo, sucesivo y reiterado que incorpore la experiencia adquirida, así como permita alcanzar y mantener un adecuado nivel de operatividad y eficacia.

Cada Unidad interna de Protección Civil establecerá un programa de capacitación para asegurar la continua formación teórica y práctica del personal asignado al Programa Interno de Protección Civil, estableciendo sistemas o formas de comprobación de que dichos conocimientos.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PALACIO DE GOBIERNO**

Chetumal, Quintana Roo a 22 de Mayo del 2024.

Asunto: Carta de Responsabilidad

**C. GUILLERMO NUÑEZ LEAL.
DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Bajo protesta de decir verdad, manifiestan que la información contenida en el Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a su leal saber y entender es real y fidedigna y que saben de la responsabilidad que incurren los que declaran con falsedad ante la autoridad administrativa distinta de la judicial, tal y como lo establece en el Artículo 247 del Código Penal Federal.

POR EL RESPONSABLE DEL INMUEBLE

MTRO. CARLOS CLAUDIO RIVAS LUGO
NOMBRE Y FIRMA

POR EL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

C. DALIA VERÓNICA GÓMEZ AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA



ACTA CONSTITUTIVA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En la ciudad de Puerto Morelos, Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, siendo las **13:00** horas del día 22 del mes de Mayo año **2024** , se reunieron en las instalaciones que ocupa el Servicio de Administración Tributaria del Estado SATQ, ubicado en Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún – Tulum y Av. Joaquín Hendricks, Local B107 y B108 los CC. CARLOS CLAUDIO RIVAS LUGO, como responsable del inmueble, y coordinador operativo, DALIA VERONICA GOMEZ AGUILAR , como jefe de piso, MARIA DEL CARMEN PASOS CEH, como de Jefe de Brigada de Evacuación, PEDRO EDGARDO VEGOBI CHACON como brigadista de evacuación, como jefe de brigada de Prevención y Combate de Incendio, JORGE ANTONIO LUNA MIRANDA, brigadista de prevención y combate de incendio, ALEJANDRO SALGADO PEREZ, DULCE AMIRA ACOSTA CAMPOS, Jefa de Brigada de Primeros Auxilios, brigadista de Primeros Auxilios MONICA ABRIL DE LA MORA ALPUCHE, respectivamente, con el objeto de constituir formalmente la UNIDAD INTERNA en materia de Protección Civil de conformidad con las siguientes manifestaciones:

1.- El Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo (SATQ), es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN) que se crea mediante Decreto 294 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el día 31 de diciembre de 2018, entrando en funciones el 01 de abril de 2019 de conformidad a lo establecido en el Decreto 306 publicado en el mismo medio de difusión el día 28 de febrero de 2019, como el órgano operativo del inmuebles de referencia, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones ubicadas en el Estado de Quintana Roo y que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes planes (de naturaleza operativo), de Contingencia (de naturaleza geográfico) y de Continuidad de Operaciones (de naturaleza funcional) con el objeto de diseñar y activar las medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de emergencia, que permitan garantizar la continuidad de las funciones sustantivas de la institución u organismo, salvaguardar la integridad física de las personas que laboran o concurren como usuarios a sus inmuebles y proteger los bienes propiedad de los mismos.

La finalidad de la UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL, como el órgano operativo del inmueble de referencia:



✓ **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**

INTEGRANTES DE BRIGADA

NOMBRE	BRIGADA	CARGO
CARLOS CLAUDIO RIVAS LUGO	Responsable del Inmueble	Responsable del Inmueble y Coordinador Operativo
DALIA VERONICA GOMEZ AGUILAR	Jefe de Piso	Jefa de Piso
DULCE AMIRA ACOSTA CAMPOS	Primeros auxilios	Jefa de brigada
MONICA ABRIL DE LA MORA ALPUCHE	Primeros auxilios	Brigadista
JORGE ANTONIO LUNA MIRANDA	Combate de incendios	Jefe de brigada
ALEJANDRO SALGADO PEREZ	Combate de incendios	Brigadista
MARIA DEL CARMEN PASOS CEH	Evacuación del inmueble	Jefa de brigada
PEDRO EDGARDO VEGOBI CHACON	Evacuación del inmueble	Brigadista

De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

Corresponde a los miembros de la UNIDAD INTERNA de Protección Civil, llevar a cabo las siguientes funciones, además de las que se señalen en el Programa Interno de Protección Civil.

- Integrar y formalizar la Unidad Interna de Protección Civil en cada uno de los inmuebles o edificaciones.
- Diseñar y elaborar el Programa Interno de Protección Civil, así como instrumentarlo, operarlo y contribuir en su actualización y difusión.
- Identificar los peligros internos y externos a los que están expuestos los inmuebles y realizar el análisis de riesgo correspondiente.
- Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispone para hacer frente a una emergencia, siniestro o desastre.
- Evaluar y solicitar los recursos adicionales que se requieren para hacer frente a una posible emergencia, siniestro o desastre.
- Definir áreas o zonas de menor riesgo internas y externas.



- g) Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluya directorio de integrantes de la Unidad Interna.
- h) Integrar las Brigadas Internas de Protección Civil.
- i) Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.
- j) Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las brigadas de Protección Civil;
- k) Diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de las brigadas Internas de Protección Civil.
- l) Realizar campañas de difusión interna, con el fin de dar a conocer las recomendaciones y medidas de seguridad emitidas por los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil y coadyuvar a la creación de la cultura de Protección Civil entre el personal que labora en el establecimiento.
- m) Establecer acciones permanentes de mantenimiento de las diferentes instalaciones del inmueble.
- n) Determinar e instalar el equipo de seguridad en el inmueble.
- o) Colocar los señalamientos, de acuerdo a los lineamientos de la NOM-003-SEGOB-2011.
- p) Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir al mínimo la incidencia de riesgos personales, sus bienes y entorno.
- q) Llevar a cabo la realización de simulacros por lo menos cada seis meses; fomentando la participación e interés del personal para la realización de los mismos de acuerdo a los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada desastre.
- r) Facilitar al personal del Instituto de Protección Civil del Estado de Quintana Roo sus labores de inspección.
- s) Operar el Programa Interno de Protección Civil ante la amenaza u ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.
- t) Evaluar el avance y la eficacia del Programa Interno de Protección Civil.

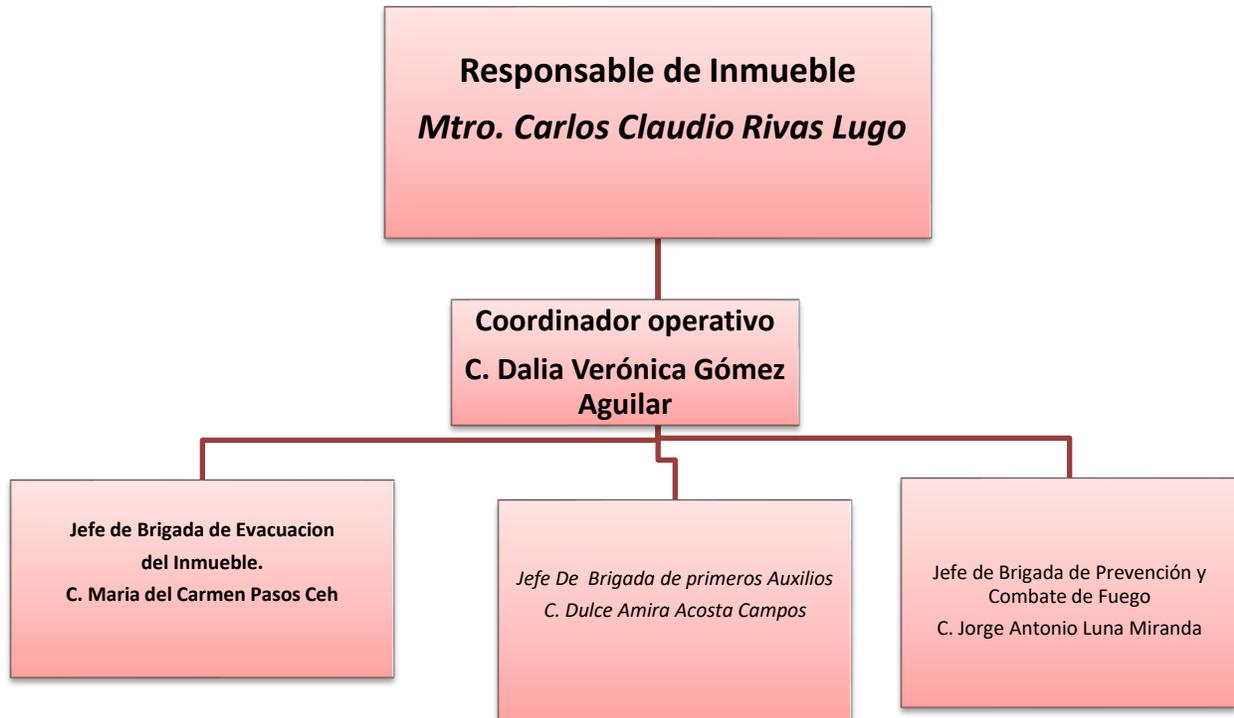
Una vez cumplido el objeto de la presenta acta, se da por concluida, levantándose para su constancia en **3** hojas útiles a las **15:00** horas, del mismo día. Habiéndose dado lectura del contenido de esta Acta y firmando al margen y calce, los que en ella intervinieron para constancia de todo lo actuado:

HOJA DE FIRMAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CARLOS CLAUDIO RIVAS LUGO	Responsable del Inmueble	
DALIA VERONICA GOMEZ AGUILAR	Jefe de Piso	
DULCE AMIRA ACOSTA CAMPOS	Jefa de Brigada de Primeros Auxilios	
MONICA ABRIL DE LA MORA ALPUCHE	Brigadista de Primeros Auxilios	
JORGE ANTONIO LUNA MIRANDA	Jefe de Brigada de Prevención y Combate de Incendio	
ALEJANDRO SALGADO PEREZ	Brigadista de Prevención y Combate de Incendio	
MARIA DEL CARMEN PASOS CEH	Jefe de Brigada de Evacuación	
PEDRO EDGARDO VEGOBI CHACON	Brigadista de Evacuación	



ORGANIGRAMA DE LA OFICINA CENTRAL DE PROTECCIÓN CIVIL





✓ **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES**

RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y SU SUPLENTE	
Etapa de Prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar las acciones para elaborar el PIPC. • Determinar la aplicación de recursos para desarrollar el PIPC. • Presidir las sesiones periódicas de la Unidad Interna. • Ordenar la realización de identificación y evaluación de riesgos para el inmueble. • Establecer el cumplimiento de las actividades para la aplicación el PIPC. • Establecer las acciones preventivas para evitar la ocurrencia de una situación de riesgo, de acuerdo a los resultados de la identificación y evaluación de riesgos. • Establecer acciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de seguridad del inmueble. • Establecer las acciones para difundir entre los trabajadores y demás personas en el inmueble, las disposiciones que deberán cumplir de acuerdo al PIPC. • Ordenar la integración y capacitación de la o las brigadas para el inmueble. • Dirigir la elaboración de los Procedimientos de emergencia. • Establecer la realización de ejercicios y simulacros en el inmueble, de acuerdo con los procedimientos de emergencia. • Establecer el mecanismo para la actualización del PIPC. • Validar las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones. • Determinar y dar a conocer la ubicación del puesto de mando y su alterno, en su caso. • Establecer los canales de comunicación hacia la Unidad Interna de Protección Civil
Etapa de Auxilio	<ul style="list-style-type: none"> • Activar y coordinar el puesto de mando. • Dirigir y supervisar a la Unidad Interna en caso de una emergencia, de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos. • Establecer las acciones de emergencia y verificar que se realicen conforme a los procedimientos. • Dirigir y evaluar la situación de emergencia y determinar las acciones a tomar, en coordinación con los responsables de la respuesta a emergencias del inmueble y en su caso de los externos. • Validar la evaluación preliminar de daños.
Etapa de Recuperación	<ul style="list-style-type: none"> • Validar el informe final de los daños materiales y de las personas afectadas. • Determinar las acciones pertinentes para la vuelta a la normalidad. • Determinar la conclusión de la etapa de recuperación. • Dirigir la evaluación de los procedimientos para la continuidad de operaciones, la recuperación y la vuelta a la normalidad, y determinar las medidas correctivas.



COORDINADOR OPERATIVO

Etapa de Prevención	<ul style="list-style-type: none">• Coordinar las acciones para elaborar el PIPC.• Organizar las sesiones periódicas de la Unidad Interna.• Coordinar la realización de identificación y evaluación de riesgos para el inmueble.• Coordinar las actividades para establecer y aplicar el PIPC.• Supervisar las acciones preventivas para evitar la ocurrencia de una situación de riesgo, de acuerdo a los resultados de identificación y evaluación de riesgos.• Coordinar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de seguridad del inmueble.• Coordinar las acciones de difusión y concientización entre los trabajadores y demás personas en el inmueble.• Coordinar la integración y capacitación de las brigadas para el inmueble.• Participar en la elaboración de los procedimientos de emergencia.• Planear, participar y evaluar los ejercicios y simulacros en el inmueble de acuerdo con los procedimientos de emergencia.• Coordinar la actualización del PIPC.• Supervisar las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones.• Dar a conocer la ubicación del puesto de mando y su alterno, en su caso.• Mantener los canales de comunicación hacia la Unidad Interna Institucional de Protección Civil.
Etapa de Auxilio	<ul style="list-style-type: none">• Coordinar el puesto de mando.• Coordinar a la Unidad Interna en caso de una emergencia de acuerdo a los Procedimientos previamente establecidos.• Coordinar las acciones de emergencia y supervisar que se realicen conforme a procedimiento.• Coordinar la evaluación de la situación de emergencia y proponer las acciones a tomar, en coordinación con los responsables de la respuesta a emergencias del inmueble y en su caso de los externos.• Coordinar la evaluación preliminar de daños.• Notificar la conclusión de la etapa de auxilio.
Etapa de Recuperación	<ul style="list-style-type: none">• Notificar las decisiones determinadas para la vuelta a la normalidad en coordinación con el responsable del Inmueble.• Notificar la conclusión de la etapa de recuperación.• Coordinar la revisión de la aplicación de los procedimientos de la continuidad de operaciones, recuperación y vuelta a la normalidad y proponer las medidas correctivas.



BRIGADA DE EVACUACIÓN DE INMUEBLES

Etapa de Prevención	<ul style="list-style-type: none">• Identificar las zonas que ofrezcan menor riesgo dentro y fuera del inmueble o instalación.• Identificar y supervisar constantemente las rutas de evacuación.• Identificar al personal que requiera atención especial, ya sea que labore o acuda al inmueble.• Fomentar actitudes de orden en los simulacros.• Actualizar permanente el censo del personal• Mantener informado al Jefe de Brigada del estado de la señalización del inmueble, lo mismo que de los croquis de las rutas de evacuación.• Dirigir el regreso del personal al inmueble en caso de simulacro.• Verificar en forma constante y permanente que las rutas de evacuación, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia estén libres de obstáculos.• Conocer los códigos y sistemas de alerta miento implementados en el inmueble.• Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.• Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado.• Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y comunicarlos al Jefe de Brigada.• Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.• Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.• Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de reunión, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.• Interviene en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación.• Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.
Etapa de Auxilio	<ul style="list-style-type: none">• Dirigir las acciones de repliegue o evacuación de acuerdo a los procedimientos de emergencia.• Reportar al Jefe de Brigada sobre las acciones realizadas en la evacuación.
Etapa de Recuperación	<ul style="list-style-type: none">• Recibir y comunicar las instrucciones del Jefe de Brigada para el reingreso de las personas.• Coordinar el regreso del personal al inmueble.• Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.• Entregar al Jefe de Brigada un informe final.



BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Etapa de Prevención	<ul style="list-style-type: none">• Resguardar el censo del personal que presente enfermedades crónicas, alergias u otras condiciones que requieran atención especial, con el propósito de informar a los servicios médicos.• Habilitar botiquines portátiles o semifijos de emergencia con material de curación.• Mantener el adecuado suministro de los botiquines de emergencia.• Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.• Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado.• Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y los comunica al Jefe de Brigada.• Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.• Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.• Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.• Interviene en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación.• Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.• Realizar todas las acciones encomendadas de acuerdo a la brigada a la que pertenece.• Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.
Etapa de Auxilio	<ul style="list-style-type: none">• Establecer el puesto de primeros auxilios.• Aplicar los procedimientos de primeros auxilios, en tanto arribe el apoyo especializado.• Mantener informado al Jefe de Brigada sobre las necesidades de apoyo especializado.• Recabar datos necesarios sobre las condiciones de las víctimas para informar a los servicios médicos en caso de traslado.• Informar al Jefe de Brigada sobre la atención inmediata y del traslado de víctimas.• Mantener atención permanente hasta que el Jefe de Brigada notifique el término de la emergencia.
Etapa de Recuperación	<ul style="list-style-type: none">• Mantener el puesto de primeros auxilios hasta el reingreso del personal.• Retirar puesto de primeros auxilios a instrucción del Jefe de Brigada, y entregarle el informe final de las actividades realizadas.



BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

Etapa de Prevención	<ul style="list-style-type: none">• Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.• Identificar, detectar y comunicar al Jefe de Brigada los riesgos y condiciones que puedan desencadenar un incendio.• Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.• Conocer el uso de los equipos y métodos de extinción contra incendio.• Participar en la capacitación y entrenamiento en materia de prevención y combate de incendio.• Revisar que el equipo contra incendio y el de protección personal se encuentre vigente, señalizado y en condiciones de operación.• Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado.• Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.• Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.• Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.• Participar en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación.• Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.
Etapa de Auxilio	<ul style="list-style-type: none">• Aplicar los procedimientos para combate de conato de incendios, en tanto arribe el apoyo especializado.• Aplicar los procedimientos de emergencia procurando preservar la evidencia de la causa y origen del siniestro.• Determinar las zonas de intervención y aislamiento, y comunicarlas al Jefe de Brigada.• Mantener informado al Jefe de Brigada sobre las necesidades de apoyo especializado.• Mantener informado al Jefe de Brigada sobre la evolución del evento.• Comunicar inmediatamente al Jefe de Brigada sobre la presencia de víctimas.• Recibir notificación del Jefe de Brigada sobre el término de la emergencia.
Etapa de Recuperación	<ul style="list-style-type: none">• Mantener la atención y seguimiento a la emergencia, hasta que el Jefe de Brigada comunique la declaratoria del término de la emergencia.• Entregar al Jefe de Brigada un informe final.• Colaborar en la investigación de las causas de la emergencia.• Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.



BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

Etapa de Prevención

- Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.
- Participar en la capacitación sobre técnicas de búsqueda y rescate de víctimas.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.
- Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y comunicarlos al Jefe de Brigada.
- Identificar y comunicar al Jefe de Brigada las necesidades de equipo de rescate de acuerdo a las características del personal y del inmueble.
- Conocer la localización y condiciones de operación del equipo de rescate con que cuenta el inmueble.
- Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.
- Participar en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación.
- Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.
- Informar al Jefe de Brigada sobre los resultados de la inspección en un simulacro.
- Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.
- Realizar todas las acciones encomendadas de acuerdo a la brigada a la que pertenece.

Etapa de Auxilio

- Aplicar los procedimientos establecidos para la búsqueda y rescate.
- Realizar una inspección de las áreas del inmueble para localizar y rescatar posibles víctimas.
- Comunicar al Jefe de Brigada sobre las condiciones de las víctimas.
- Identificar y comunicar al Jefe de Brigada los puntos de riesgo en el inmueble derivados de la emergencia.
- Mantener comunicación con el Jefe de Brigada para la búsqueda y rescate de posibles víctimas.

Etapa de Recuperación

- Mantener atención permanente hasta que el Jefe de Brigada comunique la declaratoria del término de la emergencia.
- Entregar al Jefe de Brigada un informe final de las actividades realizadas.
- Valorar las condiciones de su equipo de protección personal y del equipamiento para la búsqueda y rescate.
- Colaborar en la investigación de la emergencia.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.

✓ **DIRECTORIO DE BRIGADISTAS.**

DIRECTORIO DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS								
Nombre	Turno			No. de Piso	AREA	Teléfono o Ext.	Conocimiento	
	Mat.	Vesp.	Noct.				Teórico	Práctico
Dulce Amira Acosta Campos	x			1	Emplacamiento	9983473776	x	x
Mónica Abril de la Mora Alpuche	x			1	Ejecución	9982425419	x	x

DIRECTORIO DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS								
Nombre	Turno			No. de Piso	AREA	Teléfono o Ext.	Conocimiento	
	Mat.	Vesp.	Noct.				Teórico	Práctico
Lic. Jorge Luna Miranda	x			1	Departamento Impuestos Estatales	9981555273	x	x
Alejandro Salgado Pérez	x			1	Departamento de Recaudación	9984879453	x	x

DIRECTORIO DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE								
Nombre	Turno			No. de Piso	AREA	Teléfono o Ext.	Conocimiento	
	Mat.	Vesp.	Noct.				Teórico	Práctico
María del Carmen Pasos Ceh	x			1	Ejecución	9983190708	x	x
Pedro Edgardo Vegobi Chacon	x			1	Caja	9987348194	x	x

NOTA: Este directorio de brigadistas deberá entregarse copia al coordinador operativo y a los jefes de cada brigada.



✓ **CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE BRIGADAS**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% de avanc	ME												Área Resp.	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Verificación de la Señalización	P					X									
	R														
Verificación del Equipo de seguridad	P														
	R														
Integración de la Unidad Interna de Protección Civil	P														
	R														
Actualización del Programa Actividades de la Unidad Interna	P														
	R					X									
Nociones de Protección civil	P														
	R														
Cursos de Formación de Brigadistas	P					X									
	R														
Curso de señalización	P														
	R														
Curso de Prevención y Combate de incendio	P														
	R														
Curso de Primeros Auxilios	P														
	R														
Curso de Búsqueda y Rescate	P														
	R														
Curso de Evacuación de Inmuebles	P														
	R														
Ejercicios de Simulacro (de gabinete y de campo)	P					X									
	R														
Difusión de sistema de Alerta miento	P														
	R														
Difusión de teléfonos de emergencia	P														
	R														
Difusión de Planes de Emergencia	P														
	R														

- **R=Realizado**
- **P=Programado**

✓ **DIRECTORIOS E INVENTARIOS.**

INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.

No.	NOMBRE	PUESTO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CARGO EN LA UIPC	UBICACIÓN FÍSICA INMUEBLE
1	Mtro. Carlos Claudio Rivas Lugo	<i>Director de Recaudación</i>	Sm 320 Mz. 1 L. 11 No. 1 Priv. Porto Catania Res. Terrarium Benito Juárez Cancún	99822069218	Responsable del Inmueble	Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún-Tulum y Av. Joaquín Hendricks , Local B107 y B108 Puerto Morelos Q. Roo C.P. 77580.
2	Dalia Verónica Gómez Aguilar	<i>Jefa de Oficina de Control de Obligaciones</i>	S.M. 218 M 37 L 4 Priv. Santa María 1280 Frac. La Guadalupana Cancún, Benito Juárez	9988978971	Jefe de Piso	Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún-Tulum y Av. Joaquín Hendricks , Local B107 y B108 Puerto Morelos Q. Roo C.P. 77580.
3	Dulce Amira Acosta Campos	<i>Jefa de oficina de Impuesto Estatales</i>	Reg.10 Mz. 8 Lote 9 Av. Miguel Hidalgo Cancún, Benito Juárez	9983473776	Jefe de Brigada Primeros Auxilios	Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún-Tulum y Av. Joaquín Hendricks , Local B107 y B108 Puerto Morelos Q. Roo C.P. 77580.
4	<i>Mónica Abril de la Mora Alpuche</i>	<i>Notificadora-Ejecutora</i>	Sm 64 M 65 L. 18 No. 40 Andador Hermenegildo Galena Donceles 28 Benito Juárez Cancún	9982425419	Brigadista de Primeros Auxilios	Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún-Tulum y Av. Joaquín Hendricks , Local B107 y B108 Puerto Morelos Q. Roo C.P. 77580.
5	<i>Lic. Jorge Antonio Luna Miranda</i>	<i>Jefe de oficina de Ejecución</i>	Sm 207 M. 38 L. 02 no. 41 Real Las Quintas III Benito Juárez Cancún	9981555273	Jefe de Brigada de Combate de Incendio	Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún-Tulum y Av. Joaquín Hendricks , Local B107 y B108 Puerto Morelos Q. Roo C.P. 77580.
6	<i>Alejandro Salgado Pérez</i>	<i>Jefe de Departamento de Recaudación</i>	S.m. 260 M. 58 L. 6 Priv. Saucos No. 48 Fracc. Punta Tikal Benito Juárez Cancún	9984879453	Brigadista de Combate de Incendio	Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún-Tulum y Av. Joaquín Hendricks , Local B107 y B108 Puerto Morelos Q. Roo C.P. 77580.
7	María del Carmen Pasos Ceh	<i>Analista Profesional</i>	Reg. 93 M. 62 Lote 16 Calle Hacienda Fracc. San Antonio Cancún, Benito Juárez	9983190708	Jefe de Brigada de Evacuación	Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún-Tulum y Av. Joaquín Hendricks , Local B107 y B108 Puerto Morelos Q. Roo C.P. 77580.
8	Pedro Edgardo Vegobi Chacón	<i>Cajero</i>	Calle 58 M. 21 L. 13 Reg. 18 Co. Joaquín Zetina Gasca Puerto Morelos	9987348194	Brigadista de Evacuación	Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún-Tulum y Av. Joaquín Hendricks , Local B107 y B108 Puerto Morelos Q. Roo C.P. 77580.



✓ **DIRECTORIO DE EMERGENCIA DE LA LOCALIDAD.**

TELÉFONOS DE EMERGENCIA	
DEPENDENCIA	998 2069218
EMERGENCIA NACIONAL	911
BOMBEROS LOCAL	911
CRUZ ROJA ESTATAL	065
IMSS	911
HOSPITAL GENERAL	911
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD	911
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	911
SEGURIDAD PUBLICA	911
PROTECCIÓN CIVIL	911
CAPA/AGUAKAN	071
CFE	073

NOTA: ESTE DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE EMERGENCIA DEBERÁ ESTAR COLOCADO CERCA DEL ÁREA DE TELÉFONOS.



✓ **CENSO DE POBLACIÓN**

No.	NOMBRE	PUESTO	AVISAR EN CASO DE EMERGENCIA	TIPO DE SANGRE	CARGO EN LA UIPC	UBICACIÓN FÍSICA INMUEBLE
1	Mtro. Carlos Claudio Rivas	<i>Director de Recaudación</i>	Claudia Stephanie Rivas Lugo 9984 802423	O POSITIVO	Responsable del Inmueble	Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún-Tulum y Av. Joaquín Hendricks , Local B107 y B108 Puerto Morelos Q. Roo C.P. 77580.
2	Dalia Verónica Gómez Aguilar	<i>Jefa de Oficina de Control de Obligaciones</i>	Teófilo Santana Aguirre 9982 233839	O POSITIVO	Jefe de Piso	Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún-Tulum y Av. Joaquín Hendricks , Local B107 y B108 Puerto Morelos Q. Roo C.P. 77580.
3	Dulce Amira Acosta Campos	<i>Jefa de Oficina de Impuestos Estatales</i>	Diego Acosta 9983 198347	B POSITIVO	Jefe de Brigada Primeros Auxilios	Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún-Tulum y Av. Joaquín Hendricks , Local B107 y B108 Puerto Morelos Q. Roo C.P. 77580.
4	Mónica Abril de la Mora Alpuche	<i>Notificadora-Ejecutora</i>	Víctor Román Zaldívar Vicens 9981 293873	O POSITIVO	Brigadista de Primeros Auxilios	Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún-Tulum y Av. Joaquín Hendricks , Local B107 y B108 Puerto Morelos Q. Roo C.P. 77580.
5	Jorge Antonio Luna Miranda	<i>Jefe de Oficina de Control de Obligaciones</i>	Ariadna Alcocer 9982 913330	O POSITIVO	Jefe de Brigada de Combate de Incendio	Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún-Tulum y Av. Joaquín Hendricks , Local B107 y B108 Puerto Morelos Q. Roo C.P. 77580.
6	Alejandro Salgado Pérez	<i>Jefe de Departamento de Recaudación</i>	Nancy Karina Bautista Bernal 9981 494996	O POSITIVO	Brigadista de Combate de Incendio	Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún-Tulum y Av. Joaquín Hendricks , Local B107 y B108 Puerto Morelos Q. Roo C.P. 77580.
7	María del Carmen Pasos Ceh	<i>Analista Profesional</i>	Magda Guadalupe Pasos Ceh 983 1719994	O POSITIVO	Jefe de Brigada de Evacuación	Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún-Tulum y Av. Joaquín Hendricks , Local B107 y B108 Puerto Morelos Q. Roo C.P. 77580.
8	Pedro Edgardo Vegobi Chacón	<i>Cajero</i>	Mirtha Lorena Flores 982 165774	O POSITIVO	Brigadista de Evacuación	Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún-Tulum y Av. Joaquín Hendricks , Local B107 y B108 Puerto Morelos Q. Roo C.P. 77580.
9	Santos Caamal Glover	<i>Notificador-Ejecutor</i>	Yolanda Argelia Concha Castillo 9981 675568	O POSITIVO	S/C	Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún-Tulum y Av. Joaquín Hendricks , Local B107 y B108 Puerto Morelos Q. Roo C.P. 77580.
10	Contreras Soancatl Uriel Alejandro	<i>Notificador-Ejecutor</i>	Mario Contreras 9981 454739	O POSITIVO	S/C	Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún-Tulum y Av. Joaquín Hendricks , Local B107 y B108 Puerto Morelos Q. Roo C.P. 77580.
11	Uicab Ferral Jaziel Antonio	<i>Notificador-Ejecutor</i>	Alejandra Jiménez Muñoz 9983 444137	O POSITIVO	S/C	Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún-Tulum y Av. Joaquín Hendricks , Local B107 y B108 Puerto Morelos Q. Roo C.P. 77580.
12	Isaac Jiménez Lázaro	<i>Notificador-Ejecutor</i>	Manuel Guerrero Peña 937 1051581	O POSITIVO	S/C	Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún-Tulum y Av. Joaquín Hendricks , Local B107 y B108 Puerto Morelos Q. Roo C.P. 77580.
13	Felipe de Jesús Chi Castillo	<i>Notificador-Ejecutor</i>	Rosa Elena Couh Poot 983 1239465	O POSITIVO	S/C	Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún-Tulum y Av. Joaquín Hendricks , Local B107 y B108 Puerto Morelos Q. Roo C.P. 77580.

✓ **ACUMULADO DE PISO**

No. de piso	Población fija dentro de las instalaciones	Total	Niños				Mayor de 6 y hasta 18 años	De 19 a 59 años	De 60 años en adelante
			De 0 a 1 año	Mayor de 1 y hasta 2 años	Mayor de 2 y hasta 3 años	Mayor de 3 y hasta 6 años			
	Total de población fija	13						13	
	Total de personal de protección civil	8						8	
	Total de personas con condiciones especiales								

✓ **INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES EN PROTECCIÓN CIVIL.**

Artículo	Cantidad	Ubicación	Observaciones
<i>Botiquín</i>	<i>1</i>	<i>Administración</i>	<i>Fijo / Portatil</i>
<i>Guantes</i>	<i>1</i>	<i>Administración</i>	
<i>Cubre bocas</i>	<i>200</i>	<i>Administración</i>	
<i>Cinta canela</i>	<i>2</i>	<i>Administración</i>	
<i>Bolsas de plástico</i>	<i>20</i>	<i>Administración</i>	
<i>Silbato</i>	<i>0</i>		
<i>Trípticos de Prevención.</i>	<i>0</i>		
<i>Fajas.</i>	<i>0</i>		
<i>Chicharra.</i>	<i>0</i>		
Extintores	2	Interior del Inmueble	
Lámparas de mano	0	Administración	
Computadora de escritorio	0	Meteorología	
Impresora	0	Meteorología	



✓ INVENTARIO DE EXTINTORES.

CANTIDAD	CAPACIDAD	TIPO	UBICACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	9,0 kg	PQS	Área Administrativa	Agosto 2023
1	4,5 kg	PQS	Área Común	Agosto 2023

✓ INVENTARIO DE BOTIQUINES.

CANTIDAD	TIPO	UBICACIÓN	MATERIAL DE CURACIÓN
1	fijo	Administración	Apósitos, vendas, guantes de látex, gasas, Algodón otros



✓ **IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.**

RIESGOS INTERNOS	
Fecha: 07 de Febrero del 2023	
IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	
Nombre del responsable o representante legal del inmueble: _____	
Mtro. Carlos Claudio Rivas Lugo	
Responsable del programa interno de protección civil: _____	
Dalia Verónica Gómez Aguilar	
Teléfono 9988 978971	Correo: <u>verogomezsefiplan@hotmail.com</u>
Domicilio Calle y Número exterior o interior:	K.M. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1 Carretera Federal Cancún-Tulum Loc. B107 y B108
Cruzamientos: Av. Joaquín Hendricks	
Colonia: SM 18	
Municipio: Puerto Morelos	Localidad: Puerto Morelos
Ubicación geográfica:	Latitud: <u>20°51'37.4"N</u> Longitud: <u>86°53'47.4"W</u>
Giro o actividad en el inmueble:	Dirección de Recaudación
Número de niveles incluyendo: sótano, entre pisos y anexos: <u>1</u>	
Superficie total (m ²): 122 m	Superficie construida (m ²): 122 m
Antigüedad del inmueble o instalación (años):	<u>6 años</u>
Población fija: <u>12</u>	Población flotante: <u>1</u>
Planos de localización: Trazar el plano general del inmueble (un plano por cada nivel o anexo, en su caso). La presentación de los planos se entregarán de acuerdo a la siguiente clasificación: PLANO P1. Ubicación y distribución de los equipos de primeros auxilios y emergencia (extintores e hidrantes, sistemas de alertamiento y zonas de riesgos); PLANO P2. Ubicación y distribución de la señalética; (Señales informativas; Señales informativas de emergencia; Señales informativas de siniestro o desastre; Señales de precaución; Señales prohibitivas y restrictivas; y Señales de obligación);	



RIESGOS POR DAÑOS ESTRUCTURALES

Los aspectos de este apartado, se evaluarán **por simple apreciación visual**.

1.	Presenta inclinación	SÍ	NO
2.	Separación de elementos estructurales	SÍ	NO
3.	Deformación de muros, columnas, losas o trabes	SÍ	NO
4.	Los muros presentan grietas	SÍ	NO
5.	Hundimiento del inmueble	SÍ	NO
6.	Grietas en el piso	SÍ	NO

Nota: Si respondió afirmativo en alguna de las cuestiones 1 a la 6, se requiere una evaluación detallada la cual será realizada por un experto en estructuras, quien emitirá un dictamen técnico correspondiente de acuerdo a la reglamentación local y normativa aplicable vigente.

7.	Existe filtración de agua	SÍ	NO
8.	Presenta daños en escaleras y rampas	SÍ	NO

Nota: Si respondió afirmativo en alguna de las cuestiones 1 a la 8, se requiere la atención inmediata para subsanar las deficiencias encontradas.

Cuenta con dictamen técnico	SÍ	NO	De que fecha:	
-----------------------------	----	----	---------------	--

Nota: Si respondió afirmativo presentar copia del dictamen técnico.

Descripción de las escaleras de servicio

Descripción	Respuesta		Estado actual		
			Bueno	Regular	Malo
Escaleras homogéneas	SÍ	NO			
Cuenta con barandal	SÍ	NO			
Cuenta con pasamanos	SÍ	NO			
Cuenta con cinta antiderrapante	SÍ	NO			
Iluminación artificial	SÍ	NO			

Descripción de las escaleras de emergencia

Descripción	Respuesta		Estado actual		
			Bueno	Regular	Malo
Escaleras homogéneas	SÍ	NO			
Cuenta con barandal	SÍ	NO			
Cuenta con pasamanos	SÍ	NO			
Cuenta con cinta antiderrapante	SÍ	NO			
Iluminación artificial	SÍ	NO			

RIESGOS POR DEFICIENCIA EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIO DEL INMUEBLE

Medición de **deficiencias** en los servicios del inmueble

1.	Instalación hidrosanitaria		
	Presenta fugas	SÍ	NO
	Daños en cisterna	SÍ	NO
	Daños en tuberías	SÍ	NO
	Fuga de agua en sanitarios y baños	SÍ	NO
	Fuga de agua en cocina	SÍ	NO
2.	Instalación de gas		
	Presenta fugas	SÍ	NO
	Anomalías en el tanque	SÍ	NO
	Anomalías en tuberías	SÍ	NO
	Anomalías en la instalación del suministro de gas: Estufa, calentador de agua	SÍ	NO



Cuenta con dictamen técnico de instalación gas	SÍ	NO	De qué fecha:	
--	----	----	---------------	--

Nota: Si respondió afirmativo presentar copia del dictamen técnico.

3. Instalación eléctrica				
Subestación (protegida y señalada)	SÍ	NO		
Tablero (con tapa y señalado)	SÍ	NO		
Cableado (entubado o empotrado)	SÍ	NO		
Contactos (protegidos)	SÍ	NO		
Interruptores (con tapa protectora)	SÍ	NO		
Lámparas (funcionando)	SÍ	NO		
Lámparas de emergencia (funcionando)	SÍ	NO		
Planta de emergencia	SÍ	NO		
Cajas de distribución	SÍ	NO		

Cuenta con dictamen técnico de instalación eléctrica	SÍ	NO	De qué fecha:	
--	----	----	---------------	--

Nota: Si respondió afirmativo presentar copia del dictamen técnico.

4. Instalación de aire acondicionado				
La instalación eléctrica se encuentra protegida	SÍ	NO		
Cuenta con tierra física	SÍ	NO		
Instalaciones especiales	SÍ	NO		
Especifique:				

Nota:
Si respondió afirmativo en alguna de las opciones de la cuestión 1., se requiere implementar medidas preventivas.

Si respondió afirmativo en alguna de las opciones de las cuestiones 2 a la 4, se requiere implementar medidas correctivas, además de los dictámenes técnicos correspondientes elaborados por una Unidad de Verificación o Perito Autorizado en la materia.

RIESGOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

Riesgo por las **condiciones de inseguridad** que existe en :

1. Anaqueles y/o estantería	SÍ	NO		
2. Vidrios	SÍ	NO		
3. Antenas	SÍ	NO		
4. Plafones	SÍ	NO		
5. Lámparas	SÍ	NO		
6. Elevadores	SÍ	NO		

Nota: Si respondió afirmativo en alguna de las cuestiones 1 a la 6, se requiere implementar medidas correctivas.

7. Cancelería	SÍ	NO		
8. Puertas y ventanas	SÍ	NO		
9. Elementos suspendidos	SÍ	NO		
10. Muros falsos	SÍ	NO		

Nota: Si respondió afirmativo en alguna de las cuestiones 7 a la 10, se requiere implementar medidas preventivas.

RIESGOS POR ACABADOS DEL INMUEBLE

Riesgo por las **condiciones de inseguridad** que presentan los acabados del inmueble :

1. Lambriones	SÍ	NO		
2. Recubrimiento de material incombustible	SÍ	NO		

Nota: Si respondió afirmativo en alguna de las cuestiones 1 y 2, se requiere implementar medidas preventivas.



3.	Recubrimiento de material combustible	SÍ	NO
4.	Pisos y desniveles	SÍ	NO
5.	Pisos falsos	SÍ	NO
6.	Losetas y azulejos	SÍ	NO

Nota: Si respondió afirmativo en alguna de las cuestiones 3 a la 6, se requiere implementar medidas correctivas.

RIESGO POR DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA

Evaluación del riesgo por la **carencia, insuficiencia o inoperancia** de los equipos y servicios de emergencia en el inmueble.

1.	Sistema de alertamiento	SÍ	NO
2.	Sistema contra incendio	SÍ	NO
3.	Extintores	SÍ	NO
4.	Equipo de protección personal para atención de emergencia	SÍ	NO
5.	Material y equipo para atención de emergencia	SÍ	NO
6.	Rutas de evacuación	SÍ	NO
7.	Salidas de emergencia	SÍ	NO
8.	Señalización	SÍ	NO
9.	Brigadas de emergencia	SÍ	NO
10.	Sistemas de comunicación de emergencia	SÍ	NO
11.	Zonas de seguridad y de conteo	SÍ	NO
12.	Servicios médicos o de primeros auxilios	SÍ	NO

Nota: Si respondió afirmativo en alguna de las cuestiones 1 a la 12, se requiere implementar medidas correctivas **inmediatas**.

OTROS RIESGOS INTERNOS

Objetos que pueden caer:

1.	Lámparas	SÍ	NO
2.	Candiles	SÍ	NO
3.	Bocinas	SÍ	NO
4.	Rejillas	SÍ	NO
5.	Aparadores de Vidrio	SÍ	NO
6.	Canceles de vidrio	SÍ	NO
7.	Candelabros	SÍ	NO
8.	Plafones	SÍ	NO
9.	Entrepaños o repisas	SÍ	NO
10.	Cuadros	SÍ	NO
11.	Espejos	SÍ	NO
12.	Líquidos tóxicos o inflamables	SÍ	NO
13.	Macetas y otros objetos colgantes	SÍ	NO

Objetos que pueden deslizarse:

1.	Escritorios	SÍ	NO
2.	Mesas	SÍ	NO
3.	Sillas	SÍ	NO
4.	Refrigeradores	SÍ	NO
5.	Cunas	SÍ	NO
6.	Camas	SÍ	NO
7.	Corralitos	SÍ	NO
8.	Sillas de ruedas	SÍ	NO
9.	Mobiliario y equipo para trasladar usuarios	SÍ	NO
10.	Y todos aquellos con ruedas	SÍ	NO



Objetos que pueden volcar:			
1.	Equipo de computo	SÍ	NO
2.	Libreros	SÍ	NO
3.	Roperos	SÍ	NO
4.	Lockers	SÍ	NO
5.	Archiveros	SÍ	NO
6.	Estantes no anclados	SÍ	NO
7.	Vitrinas	SÍ	NO
8.	Tanques de gas	SÍ	NO
9.	Subdivisiones de espacios no ligados al techo y piso	SÍ	NO
Objetos que pueden ser tóxicos, inflamar y/o explotar:			
1.	Recipientes o tanques con combustible	SÍ	NO
2.	Solventes (thiner, aguarrás) y otras semejantes	SÍ	NO
3.	Almacén de papel, cartón, entre otros	SÍ	NO
4.	Pinturas	SÍ	NO
5.	Líquidos para el control de fauna nociva	SÍ	NO
6.	Líquidos de limpieza	SÍ	NO
7.	Otros	SÍ	NO
	especificar :	PLACAS	
Objetos que pueden propiciar un incendio:			
1.	Recipientes e instalaciones de gas	SÍ	NO
2.	Hornillas o parrillas eléctricas	SÍ	NO
3.	Cafeteras	SÍ	NO
4.	Contactos, apagadores, clavijas y cables en mal estado	SÍ	NO
5.	Hornos de microondas sin base o plato protector	SÍ	NO
6.	Velas y veladoras	SÍ	NO
7.	Aromatizantes eléctricos	SÍ	NO
Objetos que pueden obstaculizar una evacuación:			
1.	Tapetes	SÍ	NO
2.	Macetas	SÍ	NO
3.	Archiveros	SÍ	NO
4.	Pizarrones portátiles	SÍ	NO
5.	Muebles	SÍ	NO
6.	Cubetas, trapeadores, escobas, y todos aquellos que son dejados fuera de su lugar	SÍ	NO
7.	Juguetes	SÍ	NO
8.	Equipo y mobiliario	SÍ	NO
RIESGOS EXTERNOS			
Planos de localización: Trazar el plano del entorno del inmueble donde, además de ubicar la instalación objeto de estudio, se indicará la siguiente: La presentación se entregara de acuerdo al PLANO P3.			
PLANO P3.	Ubicación del inmueble, indicando sus colindancias, los usos del suelo en un radio de 500 mt; las vialidades, vías de acceso y otros predios circundantes, rasgos geográficos predominantes (lagunas, humedales, etc.), rasgos sociales importantes aledaños (escuelas, hospitales, gasolineras, mercados), Áreas Naturales Protegidas, Ordenamientos Ecológicos, Planes Directores y otros agentes perturbadores de origen natural o humano que signifiquen riesgo para		



el inmueble y su población señalando claramente los distanciamientos a las mismas.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL ENTORNO INMEDIATO

Se identificará la presencia de elementos de riesgo en el entorno inmediato (500 metros) del inmueble:

ELEMENTOS A EVALUAR			Distancia aproximada
Tanques elevados	SÍ	NO	
Postes de energía eléctrica en mal estado	SÍ	NO	
Torres con líneas de alta tensión	SÍ	NO	
Transformadores de energía eléctrica	SÍ	NO	
Inmuebles aledaños dañados	SÍ	NO	
Banquetas desniveladas	SÍ	NO	
Alcantarillas abiertas	SÍ	NO	
Árboles grandes que puedan caer	SÍ	NO	
Calles muy transitadas	SÍ	NO	
Fábricas con instalaciones de Gas L.P.	SÍ	NO	
Tanques de gas L.P.	SÍ	NO	
Gasolineras y/o Gaseras	SÍ	NO	
Anuncios volados o espectaculares	SÍ	NO	
Almacenes de sustancias peligrosas	SÍ	NO	
Fábricas	SÍ	NO	
Planta de PEMEX	SÍ	NO	
Basureros	SÍ	NO	
Vías del ferrocarril	SÍ	NO	
Ríos y laderas	SÍ	NO	
Costas	SÍ	NO	
Presas	SÍ	NO	
Otros, especificar:	SÍ	NO	

FENÓMENOS PERTURBADORES

De origen **Socio-Organizativo**

ELEMENTOS A EVALUAR			
1.	Accidentes aéreos, terrestres y fluviales	SÍ	NO
	Accidentes de vehículos que transportan materiales químicos peligrosos (explosiones, gas, cloro, gasolina, solventes, otros).	SÍ	NO
	Accidentes en donde se involucren vehículos terrestres de transporte de pasajeros.	SÍ	NO
	Accidentes en donde se involucren vehículos aéreos.	SÍ	NO
	Accidentes en donde se involucren vehículos marítimos de transporte de carga.	SÍ	NO
	Accidentes en donde se involucren vehículos marítimos de transportes de pasajeros.	SÍ	NO
	Otros, especificar:	SÍ	NO
2.	Terrorismo y sabotaje	SÍ	NO
	Robo	SÍ	NO
	Robo con violencia	SÍ	NO
	Secuestro	SÍ	NO
	Invasión de bienes inmuebles	SÍ	NO



	Interrupción de vialidades	SÍ	NO
	Sabotaje a los servicios públicos	SÍ	NO
	Sabotaje a los servicios privados	SÍ	NO
	Otros, especificar:	SÍ	NO
3.	Concentraciones masivas	SÍ	NO
	Marchas y manifestaciones	SÍ	NO
	Plantones y mítines	SÍ	NO
	Actos vandálicos	SÍ	NO
	Otros, especificar:	SÍ	NO
4.	Interrupción de servicios	SÍ	NO
De origen Geológico			
5.	Agrietamiento	SÍ	NO
6.	Hundimiento de terreno	SÍ	NO
7.	Deslave	SÍ	NO
8.	Deslizamiento de alud	SÍ	NO
9.	Erosión del suelo productivo	SÍ	NO
10.	Sobre explotación de fuentes de agua	SÍ	NO
11.	Sobre explotación de mantos freáticos	SÍ	NO
12.	Sismos o Terremotos	SÍ	NO
	Derrumbes de edificios aledaños	SÍ	NO
	Caída de torres de alta tensión	SÍ	NO
	Maremotos o Tsunamis	SÍ	NO
	Otros, especificar: HURACANES	SÍ	NO
De origen Químico-Tecnológico			
15.	Incendios	SÍ	NO
	Forestal	SÍ	NO
	¿Qué se quemaría? OFICINAS, SELVA	SÍ	NO
	Industrial	SÍ	NO
	Gasolinera	SÍ	NO
	Gasera	SÍ	NO
	Tlapalería	SÍ	NO
	Mercado	SÍ	NO
	Plaza comercial	SÍ	NO
	Otros, especificar:	SÍ	NO
16.	Fuga o derrame de materiales químicos peligrosos	SÍ	NO
De qué manera una fuga o derrame de materiales químicos peligrosos podría afectarlo _____			
Cuál piensa usted que podría ser el lugar de origen _____			
17.	Exposición a materiales radioactivos	SÍ	NO
18.	Explosiones	SÍ	NO
19.	Envenenamiento	SÍ	NO
De origen Hidrometeorológicos			
20.	Inundación	SÍ	NO
	Por Río	SÍ	NO
	Por lago, laguna, presa	SÍ	NO



	Por lluvia	SÍ	NO
	Por mar	SÍ	NO
21.	Vientos fuertes	SÍ	NO
22.	Huracán	SÍ	NO
23.	Marea de tempestad	SÍ	NO
24.	Tormenta eléctrica	SÍ	NO
25.	Lluvia torrencial	SÍ	NO
26.	Tromba	SÍ	NO
27.	Tornado	SÍ	NO
28.	Tormenta de granizo	SÍ	NO
29.	Helada	SÍ	NO
30.	Nevada	SÍ	NO
31.	Sequía	SÍ	NO
32.	Temperaturas extremas	SÍ	NO
De origen Sanitario-Ecológico			
33.	Epidemia	SÍ	NO
A qué tipo de epidemia es vulnerable _____			
34.	Plaga	SÍ	NO
A qué tipo de plaga es vulnerable _____			
35.	Envenenamiento	SÍ	NO
A qué tipo de envenenamiento es vulnerable _____			
36.	Contaminación	SÍ	NO
	Aire	SÍ	NO
	Agua	SÍ	NO
	Suelo	SÍ	NO
	Salud	SÍ	NO

ELABORÓ
DALIA VERÓNICA GÓMEZ AGUILAR

RESPONSABLE DEL INMUEBLE
MTRO. CARLOS CLAUDIO RIVAS LUGO

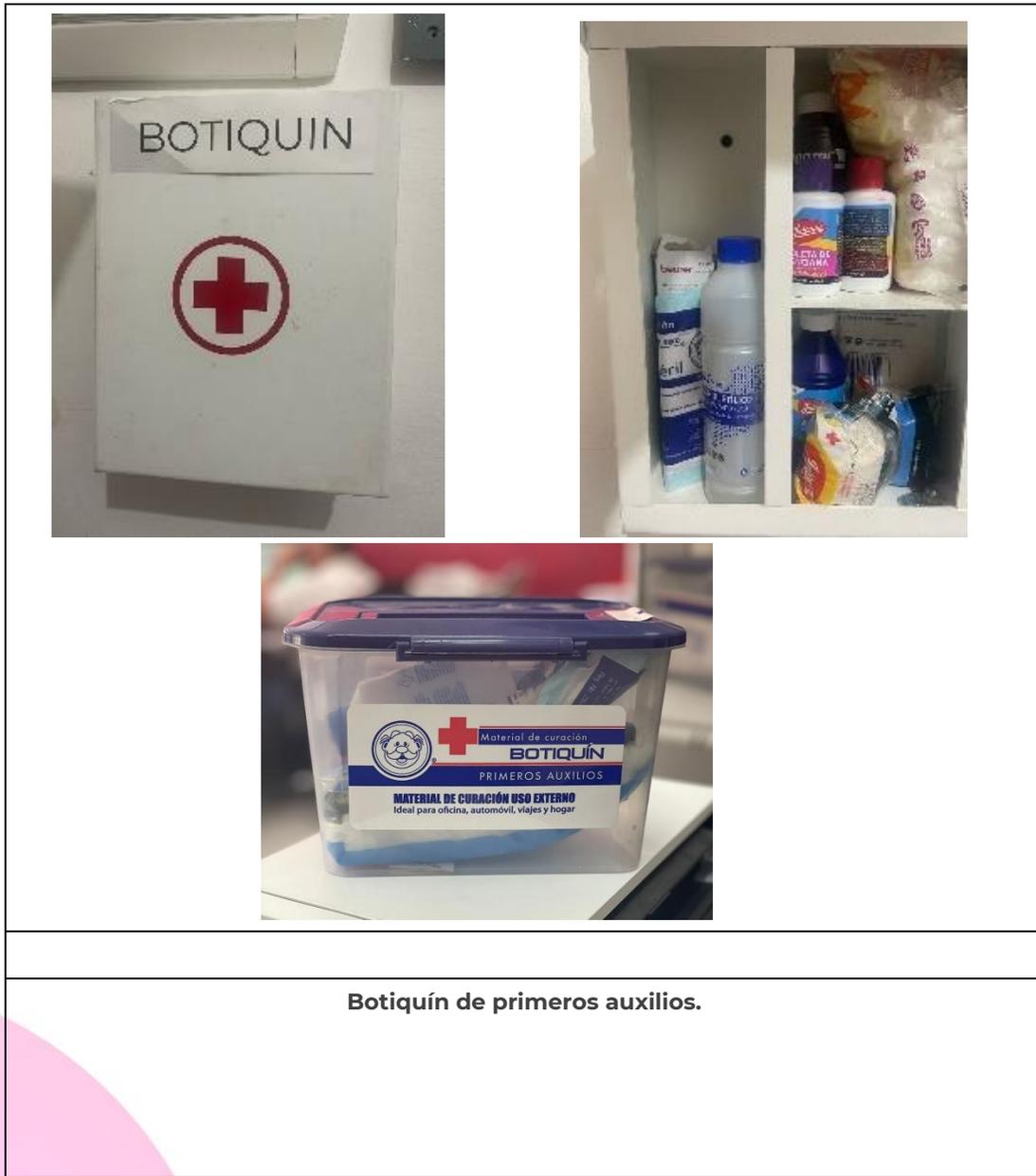
✓ SEÑALIZACIÓN.



Letreros de rutas de evacuación distribuidos por todo el inmueble.



Equipo de extinción y señalamiento.



✓ **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.**

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE.	% de ava	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Observaciones
1	Eléctrico	Responsable del inmueble	P							X						
			R													
2	Hidrosanitario	Responsable del inmueble	P													
			R													
3	Señalización	Unidad interna	P							X						
			R													
4		Unidad interna	P													
			R													
5	Gas	Responsable del inmueble	P													
			R													
6	Eléctrico: Contactos Lámparas, Aires Acondicionado	Responsable del inmueble	P							X						
			R													

✓ **MEDIDAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD.**

Para ingresar a las instalaciones de la empresa es necesario:

- Registrarse, con nombre completo y procedencia.
- Ubicar el área que se visita.
- Identificar a la persona y el motivo de su visita.
- Registrar la hora de entrada y la hora de salida.

En las áreas de trabajo, todo el personal reconocerá los objetos cotidianos, macetas, accesorios, libreros, etc. Y reportará a los integrantes de la unidad interna de protección civil cualquier objeto extraño, paquetes, maletines, envoltorios, etc.

En caso de que se detecte un objeto extraño, se avisará al coordinador de la unidad interna de protección civil para que se determine si se aplica el plan de emergencia para tal fin.



✓ **TRABAJADORES:**

- Procurar mantener ordenado tu sitio de trabajo, para que en caso de tener que evacuar no se encuentre obstruida la salida.
- Mantenerse informado de las actividades realizadas por parte de la unidad interna de protección civil.
- Participar activamente en los ejercicios de simulacros de evacuación.
- Informarse sobre cuáles son las Áreas de seguridad en caso de incendio, en tu área de trabajo.
- Mantener en buen estado las instalaciones eléctricas que corresponden a tu lugar de trabajo, informado cualquier anomalía a la Gerencia.
- Identificar la ruta de evacuación de su piso, así como de las salidas de emergencia.
- Informar al personal de la unidad interna de protección civil, sobre algún acto o anomalía que pudiera desencadenar en una situación de riesgo.

✓ **NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN**

1. Al sonar la señal de evacuación, todo el mundo debe dejar lo que está haciendo, y seguir las indicaciones de los brigadistas hacia la salida sin correr.
2. No se recoge nada. No se va a buscar a nadie. Nunca se retrocede.
3. Es muy importante que la evacuación se haga en silencio para poder oír las instrucciones de los brigadistas.
4. Los trabajadores se dirigirán al punto de reunión interno ubicado en el patio, cercano al portón.
5. Estos se encuentran en el apartado de planos.
6. El coordinador operativo o el jefe de la brigada de evacuación realizarán el conteo del personal y corroborarán que el grupo esté completo.
7. Los brigadistas de búsqueda y rescate revisarán todas las áreas para comprobar que no queda nadie y controlarán el tiempo que se ha tardado en evacuar (tiempo transcurrido entre el inicio de la señal y su llegada al exterior).

✓ EQUIPOS DE SEGURIDAD

ARTÍCULO	CANTIDAD
Botiquín	1
Guantes	0
Cubre bocas	200
Silbato	0
Chicharra.	0
Extintores	2
Lámparas de mano	0

✓ EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN

Todos los integrantes de las brigadas se identificarán con un Chaleco; de acuerdo al color establecido para su brigada en caso de una emergencia y durante el desarrollo de un simulacro. Asimismo, los jefes de brigada y coordinadores cuentan con silbatos en caso de que el sistema de alertamiento no funcione por cualquier motivo. Los accesorios y equipo de identificación por acuerdo de los brigadistas, se resguardarán en una zona de fácil acceso en el área de trabajo de cada brigadista.

EQUIPO Y ACCESORIOS PARA BRIGADISTAS			
Brigada de primeros auxilios	Brigada de prevención y combate de incendios	Brigada de evacuación	Brigada de búsqueda y rescate
Silbatos	Silbatos Extintores	Silbatos	Silbatos
Chaleco	Chaleco	Chaleco	Chaleco

✓ **COLOR DE LAS BRIGADAS**

BRIGADA DE BÚSQUDA Y RESCATE	AMARILLO
BRIGADA DE EVACUACIÓN	VERDE
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	BLANCO
BRIGADA DE COMBATE CONTRA INCENDIOS	ROJO

✓ **CAPACITACIÓN.**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% de avanc	ME												Área Resp.	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Nociones de Protección civil	P														UNIPROCI
	R					X									
Cursos de Formación de Brigadistas	P														
	R														
Curso de señalización	P														UNIPROCI
	R					X									
Curso de Prevención y Combate de incendio	P														
	R														
Curso de Primeros Auxilios	P														
	R														
Curso de Búsqueda y Rescate	P														
	R														
Curso de Evacuación de Inmuebles	P														
	R														
Ejercicios de Simulacro (de gabinete y de campo)	P					X									UNIPROCI
	R														



✓ DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

TEMPORADA DE HURACANES.

QUE HACER ANTES

- *Haga una lista de acciones que deben tomar en cuenta para la protección de usted y los suyos.*
- *Asegúrese de que el techo de su casa esté fijo.*
- *No olvide proveerse de alimentos enlatados o envasados y un botiquín de primeros auxilios.*
- *Adquiera envases con tapa para almacenar agua potable para varios días.*
- *No olvide un radio de pilas, linternas, velas y cerillos.*
- *Proteja sus documentos, dinero y objetos personales.*
- *Prevea lo necesario en transporte, alimentos y medicamentos.*
- *Se han seleccionado un gran número de refugios, escuelas en su mayoría, en los que oportunamente se colocarán avisos.*
- *Si las autoridades le recomiendan evacuar su casa, no lo piense. Hágalo.*

QUE HACER DURANTE.

Se transmitirán informes sobre el comportamiento del FH antes, durante y después de su paso por el Estado.

- *Cada 3 horas se difundirá el recorrido y la trayectoria del fenómeno cuando entre al radio de afectación para la entidad.*
- *Desconecte el interruptor de la energía eléctrica, cierre los tanques de gas y asegúrese que no haya fuga.*
- *Aléjese del mar y protéjase del viento.*
- *Si el centro del huracán pasa sobre el lugar en el que se encuentra, habrá calma. Durante este tiempo NO SALGA de su refugio o casa, porque después los vientos adquieren nueva fuerza y soplan en dirección opuesta.*

QUE HACER DESPUÉS.

- *Regrese a su casa hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro.*
- *No mueva heridos graves, repórtelos a las autoridades.*
- *No toque cables de transmisión de electricidad o de comunicación caídos.*

Tenga cuidado con bardas, casas y edificios que estén en peligro de derrumbarse



✓ EJERCICIOS Y SIMULACROS

El simulacro consistirá en la activación simulada del plan de emergencias en su totalidad, con objeto de proporcionar al personal los elementos teóricos- prácticos comprobar, tanto en lo que respecta al material como al personal.

- Se deben estudiar las condiciones de realización del simulacro, mediante una visita técnica a las instalaciones con el responsable de la instalación.

En dicha visita se deben recabar todos los datos necesarios para organizar la realización del simulacro.

- Elementos para el plan de simulacro
 - a. Lugar y fecha en que se llevará a cabo el simulacro
 - b. Razón Social (Nombre completo de la Empresa o Institución)
 - c. Hipótesis planteada (se narra con anterioridad lo que se espera del simulacro)
 - d. Clasificación del nivel de riesgo.
 - e. Programa del simulacro (estable la estrategia más adecuada para enfrentar una contingencia)
 - f. Cronograma y Guion (establecen los tiempos en el desarrollo de cada actividad dentro del simulacro)
 - g. Tipo de Población (Personal que participa en el simulacro)
 - h. Los equipos de emergencia implicados en el simulacro.
 - i. Relación de todo el personal incluido en las brigadas de emergencia.
 - j. Los equipos de protección contra incendio y de transmisión de alerta y alarma utilizados.
 - k. La participación de observadores durante el simulacro mismos que servirán como evaluadores de la realización del simulacro.

Nota: Antes del simulacro se debe capacitar a la población que participará en el, tanto en lo que corresponde al plan de emergencias como las actividades particulares a realizar en el simulacro.

Todas las personas que están en el inmueble deben participar en un simulacro y deberán ser orientadas por los brigadistas designados, con el objetivo de hacer un ejercicio más apegado a una contingencia real.

- Durante días previos a la fecha del simulacro, deberá presentarse el plan de acción a las personas implicadas en el simulacro, con objeto de dar a conocer todas las acciones e instrucciones que el personal implicado en la realización del simulacro debe llevar a cabo, basados en los procedimientos del plan de emergencia.



- Se entregará a los participantes del simulacro, un ejemplar del plan de acción para su consulta, y participación en el desarrollo del simulacro, pudiendo plantear aquellas modificaciones del plan de acción teórico inicialmente previsto.
- Para la supervisión de un simulacro es necesario considerar:
 - a. Las condiciones reales en que pueda ocurrir un desastre
 - b. Realizar recorridos de reconocimiento por las áreas de operación del simulacro al consultar planos, elaborar croquis
 - c. Determinar zonas que representen menores posibilidades de rescate, etc.
 - d. Verificar que existan áreas de seguridad exteriores e interiores que puedan ser reconocidas por las personas participantes
 - e. Verificar el lugar en donde iniciará la actividad, hacia donde se dirigen los ocupantes de esa área y que salidas utilizan en el desarrollo del simulacro
 - f. Verificación del sistema de alarma o alertamiento
 - g. Verificación que las personas evacuadas conozcan los puntos de reunión
 - h. El tiempo de evacuación
 - i. Instalación y señalización del puesto de mando
 - j. Identificación de brigadas contra incendios, de primeros auxilios, búsqueda y rescate
 - k. Comunicación interna y externa
 - l. Apoyo externo
 - m. Acondicionamiento para la delimitación de zonas (fría, tibia, caliente).

- Para la evaluación del simulacro se procederá con lo siguiente:

Se realizará de manera interna por los integrantes del equipo interno y por los observadores.

- Registro del simulacro

Terminado el simulacro se comparará la información recibida de las evaluaciones y se elaborará un documento en el cual se anote el desarrollo del simulacro, deficiencias encontradas y medidas correctivas a realizar en el plan de emergencia.

Es importante que cada vez que se realice un simulacro se documente como constancia de la realización.

✓ PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Cuando alguno de los riesgos presentes en el inmueble se desencadene, es necesario evaluar su magnitud y gravedad tan pronto como sea posible.

SISTEMA DE ALERTAMIENTO

En esta etapa, se dará aviso a la población laboral y visitantes de la presencia de alguna calamidad que amenace la seguridad del inmueble que será informado al responsable principal a sus suplentes, tal como quedó integrada la estructura para llevar a cabo el programa interno de protección civil, según consta en el acta constitutiva, dicha estructura debe ser conocida perfectamente por los trabajadores para que cualquiera que detecte un peligro pueda reportarlo con oportunidad, así como el sistema de alerta miento.

El sistema de alertamiento se encuentra en la RECEPCION, que consiste en un sistema de TIMBRE y silbato, para que no se confunda entre muchos ruidos que puedan existir durante las actividades, dentro del inmueble.





✓ PUESTO DE MANDO UNIFICADO O CENTRO DE OPERACIONES

Se deberá establecer un puesto de mando unificado (centro de operaciones) debidamente identificado donde se desarrollarán las siguientes acciones:

- Acudir al Encargado del inmueble o Suplente, de la Unidad para coordinar la ejecución de las operaciones para enfrentar la emergencia.
- Realizar la toma de decisiones que tenga bajo su responsabilidad el puesto de mando tanto de la función de las brigadas como de las instancias operativas externas.
- Canalizar de manera óptima y oportuna la los recursos humanos y materiales necesarios para atender la emergencia.
- Ordenar la ejecución de las acciones que con arreglo a los riesgos internos y externos identificados en el inmueble, deban ejecutarse como son ordenar la evacuación o el repliegue, llevar el seguimiento hasta la terminación de la emergencia.

Entendiéndose como procedimientos de evacuación a las normas a seguir en caso de una evacuación o bien de un repliegue, según sea el caso, en las cuales se indica el orden de desalojo de los pisos, las normas de tránsito en pasillos y escaleras y cualquier otra indicación particular que debe llevar a cabo la gente en el momento del desalojo.

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA DAR RESPUESTA

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE AUXILIO A CUERPOS ESPECIALIZADOS EXTERNOS.

La solicitud de auxilio a los cuerpos de emergencia externos, será a través del Coordinador General y/o Coordinador operativo y/o jefe de la Brigada de Incendio.



La información que se proporcionará a la operadora será la siguiente:

- **¿Quién llama?** Nombre y cargo
- **¿Dónde es la emergencia?** (Identificación del lugar)
- **¿Qué está sucediendo?** (Motivo de la llamada): incendio, explosión, derrame líquido, sustancias involucradas, etc.
- **¿Cuál es la situación actual?** Personas implicadas y heridos, acciones emprendidas, afectaciones al exterior, etc.

- **PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCENDIOS.**

- Si se detecta un conato de incendio ya establecido se le notificará al responsable del inmueble inmediatamente.
- Si se detecta un conato de incendio el brigadista de prevención y combate de incendios o cuyo trabajador tenga capacitación en uso y manejo de extintores tomarán los extintores más cercanos y realizarán la tarea de combatirlo con el fin de que no se extienda.
- Se ordenará el corte de energía eléctrica para evitar que el incendio se extienda.
- Se instalará el puesto de mando ubicado en el patio donde se juntarán los jefes de brigadas para recibir las órdenes del responsable.
- Se notificará a los cuerpos de emergencia de la existencia de un conato de incendio.
- En caso de ser necesario se llevará a cabo la evacuación total del inmueble.
- En caso de ser evacuado el inmueble se llevará a cabo un pase de lista para verificar que todos se encuentren a salvo.
- Se instala en una zona cercana a este lugar la brigada de primeros auxilios con su equipo y herramientas de trabajo.



- Determinado por la lista de asistencia se intervendrá para la búsqueda y rescate de posibles atrapados en zonas siniestradas.
- Al llegar los cuerpos de emergencia dejarán todo el control del incidente a ellos no obstante ayudándoles en todo lo que soliciten.
- Se llevará a cabo una evaluación de los daños.
- Se determinará el fin de la emergencia y el regreso o no , al inmueble para el inicio de las labores de recuperación.

- **PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN**

- a) Al sonar el sistema de alertamiento, todos los brigadistas deberán dejar lo que están haciendo y acudirán al centro de comando que todos ya conocen, previa convocatoria por el responsable, este centro se encuentra consignado en patio del inmueble, para este momento todas las brigadas ya se habrán puesto su equipo de intervención (gorras, gafetes, silbatos, etc.).
- b) Aplicar el procedimiento, determinado por la magnitud y tipo de calamidad.
- c) Se emite la orden para la evacuación del edificio, para la cual los brigadistas entrarán en acción para evacuar al personal y los visitantes y pasar en todas las áreas para verificar que nadie quede dentro del inmueble.
- d) Es muy importante que la evacuación se haga en silencio para poder oír las instrucciones de los brigadistas.
- e) Los trabajadores y visitantes se dirigirán al punto de reunión ubicado en el patio cercano al portón.
- f) El jefe de brigada de evacuación procede al pase de lista.
- g) Se instala en una zona cercana a este lugar la brigada de primeros auxilios con su equipo y herramientas de trabajo.



- h) Al mismo tiempo, los brigadistas estarán interactuando para resolver el problema hasta donde su capacidad y herramientas se lo permitan sin exponer su seguridad y solicitarán el auxilio de las autoridades correspondientes (Protección Civil, Bomberos, Seguridad Pública y Tránsito).
- i) Determinado por la lista de asistencia se intervendrá para la búsqueda y rescate de posibles atrapados en zonas siniestradas.
- j) Una vez concluida la atención de la calamidad y pasado el peligro se determina el momento adecuado para el acceso al interior del inmueble, del grupo que realizará la primera evaluación ocular, y levantará el reporte correspondiente de los daños.
- k) Posteriormente, el responsable del inmueble solicitará la intervención de un grupo de personas con conocimientos especiales que emitan una evaluación técnica de los daños en cuanto a pérdida de vidas humanas, pérdida de materiales, equipo, valores y documentos de importancia, así como la estructural, estimando el costo de los daños por rubro.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

- Abra puertas y ventanas para que circule el aire.
- Avise inmediatamente la unidad interna para realizar la llamada a los bomberos y cuerpos de emergencia más cercana y a la compañía de gas, para que atienda la emergencia, y vigile que el personal especializado repare la fuga.
- Se deberá realizar el procedimiento en caso de evacuación, ya que existe riesgo de incendio o explosión.

• PROCEDIMIENTO EN CASO DE EXPLOSIÓN

- Tratar de mantener la calma y estar alerta ya que puede haber una segunda explosión.
- Avisar inmediatamente a la Unidad Interna de Protección Civil.



- La brigada de primeros auxilios pedirá ayuda a los cuerpos de emergencia.
- Se deberá realizar el procedimiento en caso de evacuación con las personas que aun permanezcan en el área.
- Se atenderá a los heridos y en su caso se sofocará algún incendio si llegara a suscitarse.
- Establecer un perímetro de seguridad con acceso controlado.
- Brindar apoyo e información a los cuerpos de emergencia.
- Procurar mantener el área intacta.
- Acordonar las áreas donde hayan llegado fragmentos de explosión.

- **PROCEDIMIENTO DE BÚSQUEDA, RESCATE Y PRIMEROS AUXILIOS**

Al realizar búsqueda y rescate se deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. La brigada de atención primeros auxilios, búsqueda, rescate y evacuación, se dirige al punto de reunión, en coordinación con el responsable de la, realiza el conteo de personal y se detecta que hay personas atrapadas en la instalación.
2. El Coordinador General (vocero) solicitará a los cuerpos de emergencia externa que se preparen para su posible intervención en cuanto a búsqueda y rescate y a los servicios médicos.
3. Una vez que haya rescatado exitosamente a las víctimas, ubíquelas en la zona de seguridad y bajo la custodia del jefe de la brigada para que no traten de reingresar a la instalación por ninguna razón.

Según la situación se procederá a llamar a las autoridades correspondientes solicitando su apoyo.

1. Diríjase dónde está la persona accidentada con el botiquín de primeros auxilios disponible.



2. Proporcione los primeros auxilios a la persona accidentada, o si alguien ha recibido formación en materia de primeros auxilios avísele para que acuda dónde se encuentra el accidentado.
3. Avise a una ambulancia si se considera oportuno, y ordene a alguien que acuda a la entrada del inmueble para esperar su llegada.

A continuación se dan recomendaciones para la asistencia al accidentado. Si se produce un accidente leve, la persona accidentada podrá, en la mayoría de los casos, desplazarse por su propio pie hasta el centro asistencial más cercano. Por esta razón, la actuación en caso de observar un accidente leve será la siguiente:

- Evitar nuevos accidentes que puedan producirse.
- Realizar la primera atención con el botiquín de primeros auxilios disponible en el botiquín. Si es necesario llame a una ambulancia.

En caso de producirse un accidente grave, la rapidez de los compañeros del trabajador afectado en proporcionar una respuesta adecuada, será fundamental para evitar complicaciones o agravamientos de su estado de salud.

- Antes de actuar es absolutamente necesario asegurarse que la persona accidentada y el resto de compañeros esta fuera de nuevos peligros: posibilidad de caídas, derrumbes, caídas de objetos, maquinaria en funcionamiento, etc.
- Avise inmediatamente a las ayudas externas adecuadas. Una vez se ha avisado, se procederá a prestar los primeros auxilios a la persona accidentada:

- Tranquilizar al accidentado.
- No mover al accidentado si ha sufrido una contusión importante o sospecha que puede haber sufrido una fractura.
- Cubrirle con una manta, una chaqueta o cualquier prenda de abrigo.
- No se le debe dar ninguna clase de bebida.



- Comprobar que hay alguien que espera la llegada de la ambulancia o de las ayudas externas.
- Siempre que sea posible, despejar la zona de obstáculos para facilitar la intervención de la asistencia médica.

• PROCEDIMIENTOS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1.- Que el todo personal conozca las acciones para enfrentar una posible amenaza de bomba, principalmente los integrantes de la unidad interna de protección civil, con el fin de tomar las medidas de seguridad correspondientes.

2.- Este procedimiento se debe realizar por lo menos una vez al año, mediante la realización de un simulacro de evacuación por amenaza de bomba.

• ACTIVIDADES ANTES DE LA EMERGENCIA

VISITANTES:

Para ingresar a las instalaciones de “La Rana Uniformes”, es necesario registrarse, con nombre completo y procedencia.

- Ubicar el área que se visita.
- Identificar a la persona y el motivo de su visita.
- Registrar la hora de entrada y la hora de salida.

En las áreas de trabajo, todo el personal reconocerá los objetos cotidianos, macetas, accesorios, libreros, etc. Y reportará a los integrantes de la unidad interna de protección civil cualquier objeto extraño, paquetes, maletines, envoltorios, etc.

En caso de que se detecte un objeto extraño, se avisará al Responsable de la UNIPROCI para que se determine si se aplica el plan de emergencia para tal fin.

POBLACIÓN:

- Procurar mantener ordenado tu sitio de trabajo, para que en caso de tener que evacuar no se encuentre obstruida la salida.
- Mantenerse informado de las actividades realizadas por parte de la unidad interna de protección civil.



- Participar activamente en los ejercicios de simulacros de evacuación.
- Informarse sobre cuáles son las Áreas de seguridad en caso de amenaza de bomba.
- Mantener en buen estado las instalaciones eléctricas que corresponden a tu lugar de trabajo, informado cualquier anomalía a la Dirección Administrativa.
- Identificar la ruta de evacuación del inmueble, así como de las salidas de emergencia.
- Informar al personal de la unidad interna de protección civil, sobre algún acto o anomalía que pudiera desencadenar en una situación de riesgo.

• **ACTIVIDADES DURANTE LA EMERGENCIA**

La persona que recibió la llamada registrará los siguientes datos:

- Hora en que fue hecha la llamada.
- Hora en que se dijo que explotará.
- Origen de la llamada (larga distancia o local).

Características de la VOZ	Tipo de acento	Dicción
<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de voz, sexo, anciano, niño, etc. • Fuerte • Aguda • Ronca • Denota embriaguez • Suave • Profunda • Otras 	<ul style="list-style-type: none"> • Local • Extranjero • Tipo de región (norteña, tabasqueña, yucateca, etc.) • No local • Coloquialismo (conversador, discutidor) 	<ul style="list-style-type: none"> • Rápida • Lenta • Tartamudeando • Nasal • Desfigurada • Farfulladora (habla constantemente)
Manera	Dominio del idioma	Ruido de fondo
<ul style="list-style-type: none"> • Calmada 	<ul style="list-style-type: none"> • Excelente 	<ul style="list-style-type: none"> • Bullicio



<ul style="list-style-type: none"> • Racional • Coherente • Deliberada • Recta • Correcta • Irritada • Irracional • Incoherente • Emocional • Burlona • Obscena 	<ul style="list-style-type: none"> • Bueno • Corriente • Pobre • Vulgar • Caló 	<ul style="list-style-type: none"> • Aeronaves • Silencio • Animales • Mezclado • Máquinas de oficina • Trenes • Máquinas industriales • Música • Voces • Cocina • Tránsito callejero • Reunión social
---	--	--

• **¿La persona que habló, daba la impresión de estar familiarizada con “La Empresa”?**

• **Repita las palabras textuales del mensaje o amenaza de bomba.**

La amenaza de bomba puede recibirse a través de un mensaje por escrito o por llamada telefónica.

En el primer caso, es necesario identificar quien lo encontró o lo recibió, en donde y de ser posible, identificar a la persona que lo entregó o dejó.

Si se logra la identificación, es muy probable que se pueda invalidar el peligro.

Si la amenaza se recibe en forma telefónica la persona que recibe la llamada debe mantener la calma, escuchar a la persona sin interrumpir y llegado el momento, preguntar, dónde y porqué colocó la bomba, qué pide y cuándo explotará.

Aunque es difícil determinar cuando la amenaza es seria y verdadera, si en el análisis del mensaje existe el más leve indicio de que así es, se procederá de inmediato a evacuar el inmueble y avisar al número de emergencias 911 para aplicar los procedimientos indicados.



- **COORDINADOR OPERATIVO:**

- Colocarse sus identificadores de la unidad interna.
- Activar el Plan de Emergencia.
- Instalar y coordinar el Punto Unificado de Mando.
- Apoya en las labores de repliegue y evacuación
- Verificar que todas las Brigadas se encuentren activadas.
- Llevar el control del tiempo, desde el momento en que se presentó la amenaza de bomba.
- Verificar que toda la población haya sido evacuada.
- Coordinarse con los apoyos de emergencia externo.
- Solicitar a la Brigada de Evacuación lista de personal ausente en la zona de conteo
- Recabar todos los datos e informes de cada Brigada, para realizar un informe preliminar.
- Mantener la comunicación constante con los Jefes de Brigada.
- Observar en todo momento los peligros inmediatos que pudieran desencadenar en una situación de riesgo (Incendio, derrumbe, explosión)
- Mantener y vigilar en todo momento la **SEGURIDAD** de todos los Brigadistas y de la población evacuada.

- **JEFE DE BRIGADA**

- Colocarse sus identificadores de la unidad interna.
- Con la información que se recabe se realizara una revisión minuciosa de todas las instalaciones, con especial cuidado en lugares poco transitados y de fácil acceso.
- Si después de la revisión no se detecta nada extraño hasta ahí concluye el procedimiento.
- Si en la revisión se detecta la presencia de algún objeto sospechoso, o el artefacto explosivo plenamente identificado, se procederá de inmediato a evacuar a la población hacia la zona de seguridad externa. Paralelamente se dará aviso al número de emergencias 066.
- Coordinar la evacuación total del edificio, cuando se active el operativo de emergencia ante la amenaza de bomba o cuando así lo indique el Coordinador Operativo.
- **El alertamiento será con SONIDO CONTINUO, este indica tomar sus objetos personales de inmediato y proceder a la evacuación del edificio, hacia las zonas de concentración externas.**



- Dar la señal de evacuación a los brigadistas de la Brigada de Evacuación, para conducir a la población a la zona de seguridad o de conteo.
- Coordinar la zona de conteo y junto con la Brigada de Evacuación, verificar que todas las personas han sido evacuadas.
- Revisar la lista de presentes levantada en la zona de conteo, reportando al Coordinador Operativo los ausentes y las causas, si las conoce.
- Mantener el orden de los evacuados del edificio a su cargo, en la zona de conteo.
- Informar al Coordinador Operativo sobre el desarrollo de las acciones realizadas en el edificio.

- **BRIGADA DE EVACUACIÓN.**

- Colocarse sus identificadores de Brigada.
- Realizaran bajo la supervisión del Jefe de Brigada, todas las acciones tendientes a evacuar al personal a la zona de seguridad o conteo.
- Cumplirá con las normas establecidas en el Plan de Contingencias para cada Agente perturbador.
- Activar la voz de alarma y verificar que la población realice su AUTOPROTECCIÓN y repliegue en las áreas de seguridad al momento de la AMENAZA DE BOMBA
- **Iniciar la evacuación del Inmueble, al momento de escuchar la alarma de evacuación, verificado la regla de NO CORRER, NO GRITAR, NO EMPUJAR.**
- Actuaran de acuerdo a los procedimientos (identificar, evaluar e informar de la situación a sus superiores).
- Conducir al personal a la zona de conteo.
- Llevar a cabo el conteo del personal utilizando las listas de asistencia.
- Hacer un informe de personas evacuadas y personal que no se encontró, entregarlo a la Brigada de búsqueda y rescate y al Coordinador Operativo.

- **BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE**

- Colocarse sus identificadores de Brigada.
- Clausurar las áreas que han sido desalojadas

- **BRIGADA DE COMBATE DE INCENDIOS**

- Colocarse sus identificadores de Brigada.



- Apoyar en las labores de Evacuación, principalmente con las personas con capacidad diferente, personas con crisis de histeria, etc.
 - Mantendrán comunicación constante con la Brigada de Evacuación a fin de conocer posibles personas atrapadas o lesionadas, para activar al equipo correspondiente.
 - Observar en todo momento los peligros inmediatos que pudieran desencadenar una situación de riesgo (Incendio, derrumbe, explosión, etc.)
- **BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.**
 - Colocarse sus identificadores de Brigada.
 - Apoyar en las labores de Evacuación, principalmente con las personas con capacidad diferente, personas con crisis de histeria, etc.
 - Instalará la el Puesto de Socorro para dar apoyo pre hospitalario a posibles personas lesionadas.
 - Observar en todo momento los peligros inmediatos que pudieran desencadenar una situación de riesgo (Incendio, derrumbe, explosión, etc.)
- **POBLACIÓN:**
 - Conserve la calma; NO GRITE, NO CORRA, NO EMPUJE, puede provocar un pánico generalizado. A veces este tipo de situaciones causan más muertes que el mismo sismo.
 - Si es necesario evacuar coopere y siga las instrucciones del personal de la unidad interna de protección civil.
 - No pierda el tiempo buscando objetos personales.
 - Dirigirse al Punto de Reunión y mantenerse en el lugar hasta que los Brigadistas indiquen lo contrario.
 - Cooperar con los Brigadistas al momento de levantar lista de presentes e informar la ausencia de algún compañero.

El procedimiento de revisión termina cuando los equipos de ayuda (SEDENA, SSP, Bomberos) externa indiquen que el artefacto no representa riesgo alguno, ya sea porque fue desactivado o porque no era un artefacto explosivo.



- **ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**

El coordinador operativo de la unidad interna de protección civil instruirá a su personal para que se inicie el retorno organizado de todo el personal.

- **BRIGADA DE EVACUACIÓN.**

- Elaborar la relación de las personas evacuadas para confirmar que no falte nadie.
- Mantendrán el control de las personas evacuadas en los lugares de reunión, informado a sus superiores de la situación.
- Informaran al jefe de Brigada de las acciones desarrolladas durante la evacuación, número de evacuados y en general las condiciones que prevalezcan en su grupo, después de controlado el siniestro.
- Activar la vuelta a la normalidad, cuidando el orden al momento de reingresar a los inmuebles.

- **BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE**

- Hacer recorridos a la zona siniestrada para determinar junto con las autoridades de emergencia el fin de la emergencia.

- **BRIGADA DE COMBATE DE INCENDIOS.**

- Elaborar un informe de actividades de la Brigada desarrolladas durante la presentación del desastre, así como de equipo de seguridad y material utilizado.

- **BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

- Elaborar un informe de actividades de la Brigada desarrolladas durante la presentación del desastre, así como de equipo de seguridad y material utilizado.



✓ EVALUACIÓN DE DAÑOS

• PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL FIN DE LA EMERGENCIA

Al término del siniestro y que la situación ya haya sido controlada se procederá a dar a conocer el fin de la emergencia por los brigadistas y los responsables del inmueble.

Los responsables del inmueble al ver estado en que se encuentran las instalaciones tomarán la decisión si se pueden reiniciar las labores o definitivamente cerrarla y retirar a todas las personas.

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado al inmueble, se requiere evaluar las condiciones físicas del inmueble, así como de las instalaciones, a través de las siguientes inspecciones:

a) Inspección Visual. - Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista, detectando aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados.

b) Inspección Física. - Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos que existan en la empresa, industria o establecimiento.

c) Inspección Técnica. - Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos, así como de materiales peligrosos que existan en la empresa, industria o establecimiento.

La evaluación de daños, debe ser realizada en corto tiempo, empleando formularios sencillos impresos, con el objetivo principal de que al final del diagnóstico se pueda emitir el juicio de Habitable, Cuidado o Insegura. El método a seguir es el siguiente:

1. Identificación. Datos generales y uso del inmueble.
2. Instrucciones. Metodología resumida a emplear.



3. Estado de la edificación. Características del inmueble y su entorno para conformar el diagnóstico del estado de riesgo, empleando los criterios básicos para la evaluación rápida.
4. Clasificación Rápida. Resultado del diagnóstico.
- 5.-Recomendaciones. Acciones a seguir como resultado del diagnóstico, incluyendo la señalización
- 6.-del inmueble con la etiqueta de color correspondiente:

ETIQUETA	SIGNIFICADO
HABITABLE	<i>Se permite ocupar, ya que no se encuentra en peligro aparente; la capacidad original para resistir cargas no presenta disminución significativa; el inmueble no presenta peligro para la vida humana.</i>
CUIDADO	<i>No se permite uso continuo, ni entrada al público; presenta disminución significativa en su capacidad para resistir cargas; la entrada de propietarios se permite solo con fines de emergencia y únicamente bajo su propio riesgo.</i>
INSEGURA	<i>La entrada está prohibida; alto riesgo, posible derrumbe; la edificación es insegura para ocupar o entrar, excepto por las autoridades; se debe incluir reporte fotográfico y anotaciones técnicas que fundamenten el diagnóstico.</i>

Una vez concluida la revisión física del inmueble y de haber verificado que se encuentra en condiciones de uso seguro, el responsable del mismo dará la autorización para que el personal, bajo la guía del jefe de piso correspondiente, así como de las brigadas, retorne a su lugar, o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo.

• **VUELTA A LA NORMALIDAD**

Antes y en caso de que se inicien nuevamente las labores, la UNIPROCI se encargará de revisar que el inmueble tenga todos los servicios disponibles y seguros, de no ser así,, se procederá a retirar al personal e reiniciar labores, hasta que el inmueble sea segura en su totalidad.



2.- PLAN DE CONTINGENCIAS (DE NATURALEZA GEOGRÁFICO)



2.1 EVALUACIÓN DE RIESGO POR CADA PUESTO DE TRABAJO

A continuación, se desarrolla y documento la metodología aplicada para la evaluación de riesgo de cada puesto de trabajo al interior de la organización, esta información es necesaria para estar en condiciones de tomar decisiones sobre la necesidad o no, de adoptar acciones preventivas, y en caso afirmativo el tipo de acciones que deben adoptarse.

a) Clasificar las actividades de trabajo

Un paso preliminar a la evaluación de riesgos es preparar una lista de actividades de trabajo, agrupándolas en forma racional y manejable. Una forma de clasificar las actividades de trabajo es la siguiente:

- Áreas externas a las instalaciones de la empresa
- Etapas en el proceso de producción o servicio.
- Trabajos planificados y de mantenimiento.

b) Análisis de riesgo- Identificación de peligros.

Con el fin de ayudar en el proceso de identificación de peligros, se categorizaron en distintas formas.

No 1	Clasificación	Riesgo de Accidentes y Enfermedad
	<ul style="list-style-type: none"> • Personal Operativo y Administrativo • Personal de Limpieza. • Personal de Mantenimiento • Visitantes 	Caída de persona al mismo nivel.



C) Estimación del Riesgo.

Por cada peligro detectado, debe estimarse el riesgo, determinando el potencial de severidad del daño (consecuencias) y la probabilidad de que ocurra el hecho.

Para determinar la potencial severidad del daño, debe considerarse: partes del cuerpo que se verán afectadas; naturaleza del daño graduándolo desde ligeramente dañino a extremadamente dañino. La probabilidad de que ocurra el daño se puede graduar, con el siguiente criterio: probabilidad alta (el daño ocurrirá en algunas ocasiones), probabilidad baja (el daño ocurrirá raras veces).

Una vez identificado y clasificado el riesgo, este se valora utilizando el concepto de estimación del riesgo, obtenido de la valoración conjunta de la probabilidad de que se produzca el daño y las consecuencias derivadas de éste:

Consecuencia del daño:

Para determinar la potencial consecuencia del daño debe considerarse las partes del cuerpo que se verán afectadas y la naturaleza del daño, graduándolo como ligeramente dañino, dañino o extremadamente dañino.

VALORACIÓN DE LA SEVERIDAD

CONSECUENCIAS	DESCRIPCIÓN
Ligeramente dañino	Daños superficiales: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo. Molestias e irritación, por ejemplo: dolor de cabeza, disconfort.



Dañino	Laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores, Dermatitis, sordera, asma, trastornos músculos- esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor.
Extremadamente Dañino	Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales, cáncer y otras enfermedades crónicas que acuerden severamente la vida.

PROBABILIDAD

De que ocurra el daño se puede graduar, desde baja hasta alta, con el siguiente criterio:

VALORACIÓN DE LA PROBABILIDAD	
Probabilidad	Descripción
Baja	El daño ocurrirá raras veces
Media	El daño ocurrirá en algunas ocasiones.
Alta	El daño ocurrirá siempre o casi siempre.

A la hora de establecer la probabilidad del daño, se debe considerar si las medidas de control ya implantadas son adecuadas.

El cuadro siguiente muestra un método simple para estimar los niveles de riesgo de acuerdo a su probabilidad estimada y a sus consecuencias esperadas:



ESTIMACIÓN DEL RIESGO	
	SEVERIDAD

PROBABILIDAD	Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino
Baja	Trivial (T)	Tolerable (TO)	Moderado (MO)
Media	Tolerable (TO)	Moderado (MO)	Importante (I)
Alta	Moderado (MO)	Importante (I)	Intolerable (IN)

Las estimaciones de riesgos indicados en el cuadro anterior forman la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como la temporización de las acciones. En la siguiente tabla se muestra el significado de cada uno de los niveles de riesgo, los esfuerzos precisos para su control y la urgencia con al que deben adoptarse las medidas de control.

Riesgo	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
Trivial	No se requiere acción específica
Tolerable	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante.
Moderado	Se debe hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejorar de las medidas de control.



Importante	No puede comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo, puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo, cuando el riesgo corresponde a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerante	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo, si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

D) VALORACIÓN DEL RIESGO

Los niveles de riesgo indicados en el paso anterior, forman la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como la temporización de las acciones.

VALOR DE RIESGO	PRIORIDAD
Trivial	Baja
Tolerable	Mediana
Moderado	Mediana- Alta
importante	Alta
intolerable	Inmediata

2.2 MEDIDAS Y ACCIONES DE AUTOPROTECCIÓN.

Con base en el análisis e identificación de riesgo por cada puesto de trabajo, se desarrollaron y documentaron las medidas preventivas necesarias.

- a) Preparación de un plan de control de riesgo.

El resultado de la evaluación de riesgo sirve para hacer un inventario de acciones, con el fin de diseñar, mantener o mejorar los controles de riesgos. Por lo cual es necesario contar con un procedimiento para planificar la implantación de las medidas de control que sean necesarias después de la evaluación de riesgos.

- **Plan de Control de Riesgo**

PLAN DE CONTROL DE RIESGO					
Nombre del puesto		PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO			
Identificación del Riesgo	Probabilidad	Severidad	Valor del riesgo	Prioridad	Responsabilidad de seguimiento y control
Caídas al mismo nivel	Media	Ligeramente dañino	Tolerable	Baja	Todo el personal
Caídas a distinto nivel	Media	Ligeramente dañino	Tolerable	Baja	Todo el personal
Choques contra objetos inmóviles	Baja	Ligeramente dañino	Tolerable	Baja	Todo el personal
incendios	Baja	Ligeramente dañino	Tolerable	Baja	Todo el personal
Exposición a contactos eléctricos	Baja	Ligeramente dañino	Tolerable	Baja	Todo el personal

PLAN DE CONTROL DE RIESGO					
Nombre del puesto		PERSONAL DE LIMPIEZA			
Identificación del Riesgo	Probabilidad	Severidad	Valor del riesgo	Prioridad	Responsabilidad de seguimiento y control
Caídas al mismo nivel	Baja	Ligeramente dañino	Tolerable	Baja	Todo el personal
Caídas a distinto nivel	Baja	Ligeramente dañino	Tolerable	Baja	Todo el personal
Choques contra objetos inmóviles	Baja	Ligeramente dañino	Tolerable	Baja	Todo el personal
incendios	Baja	Ligeramente dañino	Tolerable	Baja	Todo el personal
Exposición a contactos eléctricos	Baja	Extremadamente dañino	Tolerable	Baja	Todo el personal



PLAN DE CONTROL DE RIESGO					
Nombre del puesto		PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO			
Identificación del Riesgo	Probabilidad	Severidad	Valor del riesgo	Prioridad	Responsabilidad de seguimiento y control
Caídas al mismo nivel	Baja	Ligeramente dañino	Tolerable	Baja	Todo el personal
Caídas a distinto nivel	Baja	Ligeramente dañino	Tolerable	Baja	Todo el personal

2.3.- DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN

El empleado debe ser informado de los riesgos específicos del puesto, sus causas y las medidas y acciones preventivas que debería adoptar para su autoprotección.

Para ello, se elaboraron las medidas y acciones de seguridad en el entorno, de seguridad física, de comunicación, conductuales, entre otros. En este documento debe ser entregados al empleado en el momento que comienza a realizar dicho trabajo en el centro laboral (incorporación al mismo).

- **Uso y conservación de las áreas de trabajo**
- **Normas básicas de actuación en caso de emergencias**
- **Normas básicas para la prevención de incendios.**



FASE DE ACERCAMIENTO

ALERTA AZUL	ALERTA VERDE	ALERTA AMARILLA	ALERTA NARANJA	ALERTA ROJA
PELIGRO MÍNIMO	PELIGRO BAJO	PELIGRO MODERADO	PELIGRO ALTO	PELIGRO MÁXIMO
¿CUÁNDO SUCEDE?	¿CUÁNDO SUCEDE?	¿CUÁNDO SUCEDE?	¿CUÁNDO SUCEDE?	¿CUÁNDO SUCEDE?
Se ha detectado de un ciclón tropical	Un ciclón tropical se acerca a costas mexicanas, por su cercanía existe posibilidad por de impacto, pero por su lejanía, el peligro es bajo.	Un ciclón tropical está cerca de territorio mexicano. El peligro es moderado.	Un ciclón tropical se dirige hacia tu comunidad.	Un ciclón tropical está afectando tu comunidad.
¿QUÉ HACER?	¿QUÉ HACER?	¿QUÉ HACER?	¿QUÉ HACER?	¿QUÉ HACER?
Mantente informado de los avisos de fuentes oficiales.	refuerza techos, ventanas y paredes	Conoce la ubicación del refugio temporal más cercano.	Suspende todo tipo de actividad marítima, recreativa y costera. Evita circular por carreteras	Continúa escuchando los reportes de fuentes oficiales. No salgas de tu casa o refugio temporal.

3.- PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES

Misión y Visión de la Servicio de Administración Tributaria de Quintana Roo.

Misión. – Recaudar las contribuciones estatales, federales y municipales coordinadas que establecen las disposiciones fiscales relativas, otorgándole al contribuyente atención profesional en materia fiscal, seguridad jurídica y las herramientas tecnológicas necesarias que coadyuven a su cumplimiento fácil y oportuno.

Visión. – ser una organización impulsora de la cultura contributiva en la población Quintanarroense, facilitando el cumplimiento con la mejor eficiencia operativa en el servicio de administración tributaria en el estado.

Valores. –

- **Honestidad**
- **Respeto**
- **Compromiso**
- **Responsabilidad**



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SATQ
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

3.1. IDENTIFICAR LAS OPERACIONES Y FUNCIONES CRÍTICAS.

Datos	Área y/ o responsable	Actividad	Recursos necesarios		Proceso crítico (Marca con una x)	Observaciones
			Material	Humanos		
Mtro. Carlos Claudio Rivas Lugo Teléfono 998167397 C. Dalia Verónica Gómez Aguilar Enlace Administrativo Teléfono 9988978971	Responsable del inmueble y Dirección Administrativa	Informes y reportes	Equipo de cómputo, impresora,	2	x	En caso de algún fenómeno Hidrometeoro lógico se resguarda la información y el equipo de cómputo en bolsa y cajas de archivo muerto, en caso de ser necesario se trasladan a un lugar seguro
C. Dalia Verónica Gómez Aguilar Enlace Administrativo Teléfono 9988978971	Responsable de los Recursos Materiales	Resguardo de Materiales y equipo durante un fenómeno hidrometeoro lógico	Bolsa de plástico, cita canela, caja de archivo muerto, en su caso maderas para proteger las ventanas.	4	x	En caso de algún fenómeno Hidrometeoro lógico se resguarda todos los equipos de cómputo en bolsa y /o cajas de archivo muerto, así como los archivos de los departamentos de la Dirección de Recaudación.



3.2.- IDENTIFICAR LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA REALIZAR LAS FUNCIONES CRÍTICAS.

Nombre del Proceso Crítico	Informes y reportes
Objetivo del Proceso Crítico	Reportes administrativos y financieros del inmueble
Responsable del Proceso Crítico	Responsable del inmueble y/o personal administrativo
¿Cuál es el impacto que se tendrá en el área por la modificación o ausencia del proceso crítico?	
En caso de un fenómeno Hidrometeoro lógico se perderían los reportes administrativos y financieros del inmueble.	
Personal esencial necesario para el desarrollo del proceso crítico (cuantas sean necesarios, lo cual dependerá del proceso crítico)	
Perfil	Cantidad
Personal Administrativo	1 por cada área
Recursos materiales necesarios para mantener el proceso crítico funcionando (cuantos sean necesarios, lo cual dependerá del proceso crítico):	
Recursos	Área responsable de suministrar el recurso
1 impresoras	Dirección Administrativa y Servicios Generales
1 computadora o Laptop	Dirección Administrativa y Servicios Generales
1 hojas de papel	Dirección Administrativa y Servicios Generales
Tóner	Dirección Administrativa y Servicios Generales
Carpetas y/ o fólderres	Dirección Administrativa y Servicios Generales
Bolsa de plástico para resguardar	Dirección Administrativa y Servicios Generales
Caja de archivo muerto para resguardar	Dirección Administrativa y Servicios Generales
Resúmenes financieros necesarios para mantener el proceso crítico funcionado considera del recurso financiero que es la otorga al área y es destinado al funcionamiento del proceso crítico).	



El responsable del inmueble tiene considerado el gasto para este proceso.	
Nombre del Proceso Crítico	Resguardo de materiales y equipo durante un fenómeno hidrometeoro lógico
Objetivo del Proceso Crítico	Proteger el inmueble, la información vital y el equipamiento
Responsable del Proceso Crítico	Departamento de Recursos Humanos
¿Cuál es el impacto que se tendrá en el área por la modificación o ausencia del proceso crítico?	
Habría pérdida económica y el inmueble no podría reanudar operaciones pasada la contingencia.	
Personal esencial necesario para el desarrollo del proceso crítico (cuantas sean necesarios, lo cual dependerá del proceso crítico)	
Perfil	Cantidad
Todo el personal	Todos
Recursos materiales necesarios para mantener el proceso crítico funcionando (cuantos sean necesarios, lo cual dependerá del proceso crítico)	
Recursos	Área responsable de suministrar el recurso
Bolsa de plástico para resguardo	Administración
Cajas de archivo muerto para resguardar	Administración
Cinta canela	Administración
Tablones o madera para ventanas	Administración
Recursos financieros necesarios para mantener el proceso crítico funcionando (considerar del recurso financiero que se le otorga el área y es destinado al funcionamiento del proceso crítico).	

3.3.- IDENTIFICAR LAS DEPENDENCIAS E INTERDEPENDENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS.

En caso de alguna contingencia debido a un fenómeno Hidrometereológico, las actividades se suspenderían hasta aviso de las autoridades.



DEPENDENCIA	TELÉFONO
AGEPRO	N/A
Bomberos	911
AGUAKAN	073
CFE	071
Cruz roja	065
COJUDEQ	N/A
Dirección General de Registro Civil del Estado de Quintana Roo	911
Emergencia	911
Centro de Salud	911
Consultorio IMSS	911
IQM	N/A
Palacio de Gobierno	
Protección Civil	911
Registro Civil del Estado de Quintana Roo	N/A
SAT	55-62-72-27-28
SEFIPLAN	983-83-5-13-50

IDENTIFICAR DEPENDENCIAS E INTERDEPENDENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS

Institución, Dependencia o Área	Interna	Externa	Punta de contacto	Teléfono y fax	Correo electrónico
IMSS,SAT			Variado	Ninguno	
Proveedores			Variado	Ninguno	
Servicio de Emergencia.		x	Variado	911	

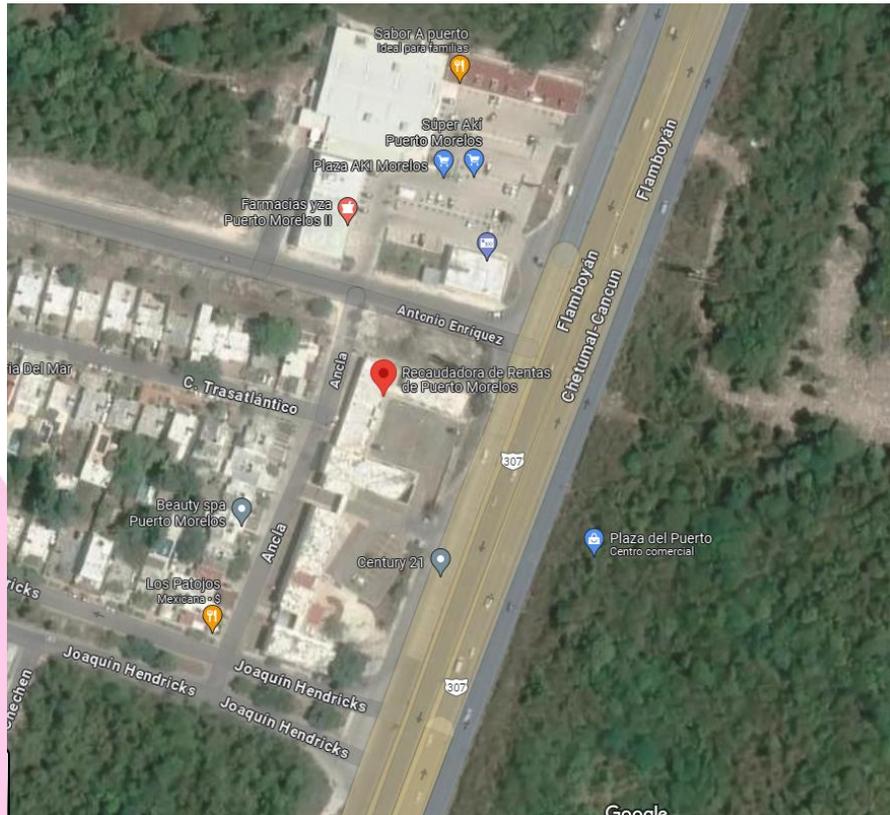
3.4.- ESTABLECER LAS METAS DE RECUPERACIÓN Y SUS TIEMPOS.

De acuerdo de la magnitud y tipo de la emergencia se establece de la siguiente forma:

TIPO DE EMERGENCIA	TIEMPO DE RECUPERACION	META
Combate contra incendios	5 Horas	Recuperación Total
Interrupción por corto Circuito	4 Horas	Recuperación Total

3.5.- DETERMINAR LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE OPERACIÓN Y LOS LUGARES EN DÓNDE PODER REALIZARLOS.

De verse interrumpido las funciones y actividades por un tiempo mayor a 10 horas, se ha determinado que todo el personal, con el fin de continuar con actividades críticas del inmueble, se verá trasladados en Km 307 Carretera Federal Cancún-Tulum y av. Joaquín Hendricks Loc. B107 y B108.



3.6.- IDENTIFICAR LOS PASOS PARA LA RECUPERACIÓN

- **EVALUACIÓN DE DAÑOS**

Todas las actividades que se realicen durante la fase de evaluación de daños estarán encaminadas a determinar con la mayor descripción y exactitud los daños sufridos en la empresa durante una tormenta o huracán.

En la evaluación de daños se tomará en consideración lo siguiente:

1. Efectos que ha tenido la tormenta o huracán sobre las labores y procedimientos que se realizaran normalmente en las áreas afectadas.
2. Daños a seres humanos que ha sido afectados.
3. Pérdidas y daños a las instalaciones física.

El responsable del inmueble será el encargado de elaborar los informes a daños, coordinará la toma de fotos y canalizará con los funcionarios correspondientes las reclamaciones por pérdidas ó daños ocasionados por la tormenta ó huracán.

Luego que pase la tormenta ó huracán se realizarán todas las gestiones necesarias para retornar todos los sistemas a sus niveles normales de operación en el menor tiempo posible. Esto se hará considerando la seguridad de los empleados y la protección de la propiedad. El responsable del inmueble junto con el personal que designe, realizará los siguientes procesos:

- ✓ Identificar las instalaciones físicas que pueden ser ocupadas para que el personal retorne a sus labores.
- ✓ Facilitar la información para identificar los riesgos eléctricos, químicos y estructurales por los funcionarios durante el proceso de recuperación.
- ✓ Reubicar al personal que no pueda retornar a las instalaciones que hayan sufridos daños.
- ✓ Facilitar las medidas y acciones necesarias para la reparación o restitución de cualquier que haya sido dañado la emergencia.

3.7.- EXAMINAR LOS SUPUESTOS.

- ✓ FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS.
- ✓ INCENDIOS POR CORTO CIRCUITO.



3.8.- EXAMINAR LOS MÉTODOS DE COMUNICACIÓN

Esta responsabilidad, recae en el Departamento de Cómputo y Sistemas a cargo con el Lic. Bruno Rayo Hernández,
Los servicios básicos de comunicación mayormente utilizados en SATQ son: Telefonía, Internet y Correo electrónico, mismo que sirven para mandar información hacia el interior y exterior del inmueble.

3.9.- EXAMINAR LOS ELEMENTOS FINANCIEROS CLAVE

Esta responsabilidad, recae en la Dirección Administrativa a cargo de la M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino. Dentro de los compromisos financieros de la SATQ, se tiene contemplado el pago de nóminas al personal, impuestos y derechos y el pago a proveedores, pago de servicios básicos, por lo que no debe existir interrupción alguna para cubrir este compromiso.

3.10.- EXAMINAR LA INFORMACIÓN TECNOLÓGICA CLAVE.

Esta responsabilidad, recae en el Departamento de Cómputo y Sistemas a cargo con el Lic. Bruno Rayo Hernández,
La información, clave del SATQ, son los que se encuentran en los estados Financieros, archivos digitales, expedientes de beneficiarios de programas y proveedores, así como los contratos y convenios.
Toda esta información, debe ser considerada para ser guardado y protegido ante cualquier situación de emergencia.

3.11.-IMPLEMENTAR EL PLAN

El encargado de implementar el plan, en caso de emergencia, es el Maestro Carlos Claudio Rivas Lugo, responsable del inmueble, en conjunto con todo personal de la Dirección de Recaudación., con la finalidad de llevar a cabo acciones preventivas para salvaguardar la integridad física de los empleados y visitantes de la Dirección de Recaudación de Puerto Morelos.

3.12.-MANTENER, REVISAR Y EJECUTAR EL PLAN

Esta responsabilidad, recae con la unidad interna de protección de inmueble, designados previamente en el acta constitutiva y del organigrama señalado al inicio de este programa.



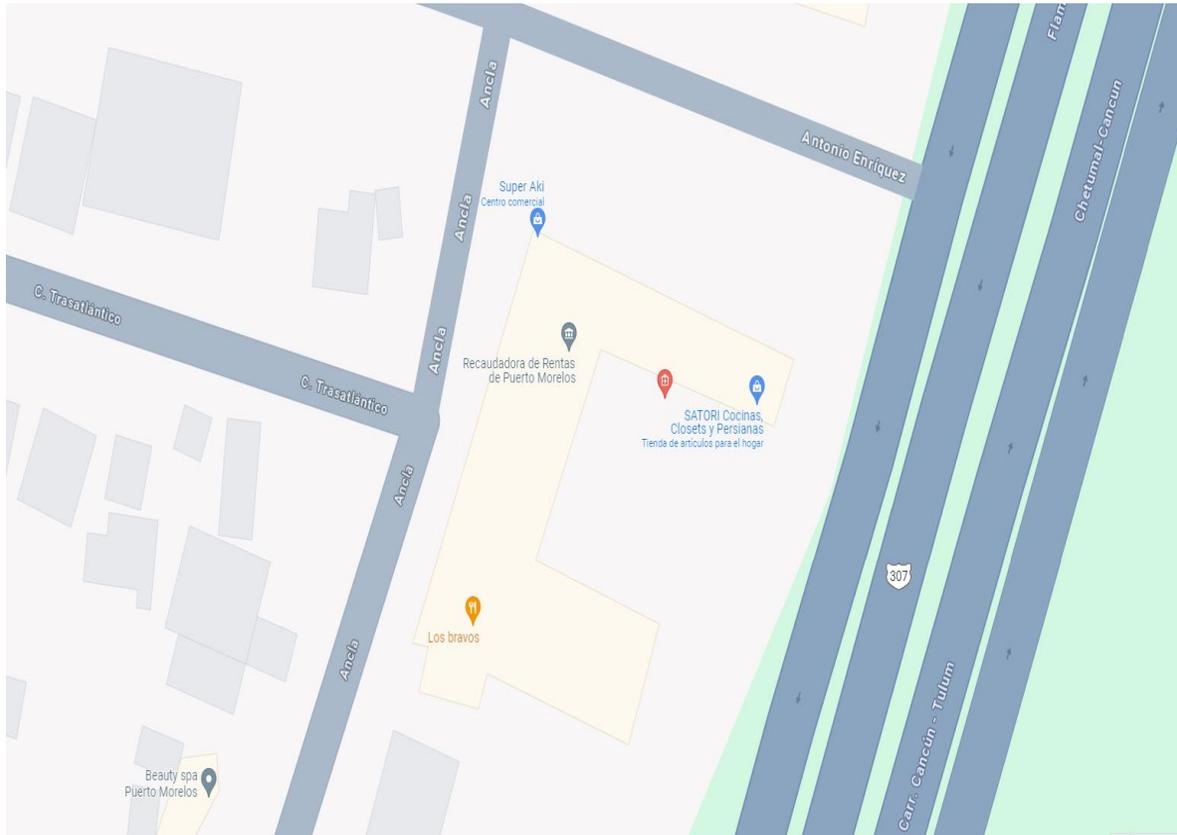
NOMBRE	BRIGADA	CARGO
CARLOS CLAUDIO RIVAS LUGO	Responsable del Inmueble	Responsable del Inmueble y Coordinador Operativo
DALIA VERONICA GOMEZ AGUILAR	Jefe de Piso	Jefe de Piso
DULCE AMIRA ACOSTA CAMPOS	<i>Primeros auxilios</i>	<i>Jefe de brigada</i>
MONICA ABRIL DE LA MORA ALPUCHE	<i>Primeros auxilios</i>	<i>Brigadista</i>
JORGE ANTONIO LUNA MIRANDA	<i>Combate de incendios</i>	<i>Jefe de brigada</i>
ALEJANDRO SALGADO PEREZ	<i>Combate de incendios</i>	<i>Brigadista</i>
MARIA DEL CARMEN PASOS CEH	<i>Evacuación del inmueble</i>	<i>Jefe de brigada</i>
PEDRO EDGARDO VEGOBI CHACON	<i>Evacuación del inmueble</i>	<i>Brigadista</i>



4.- Anexos



CROQUIS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



Km. 307 S.M. 18 Mz. 7 Lt. 1
Carretera Federal Cancún-
Tulum y Av. Joaquín Hendricks ,
Local B107 y B108 Puerto
Morelos Q. Roo C.P. 77580.





CERTIFICADO FUMIGACIÓN



ELABORADO POR

Dalia Verónica Gómez Aguilar
Correo electrónico verogomezsefiplan@hotmail.com
Teléfono celular 9988 978971



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SATQ
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO